Cormacarena

PM.GA.3.24.2770

Villavicencio,

NOTA INTERNA

PARA: JOANA MARCELA GUEVARA RICO
JEFE OFICINA DE CONTRATACION.

DE: CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Supervisor contrato PS-GCT.2.7.24-585

ASUNTO: Solicitud de revisión por parte de la oficina de contratación del Informe mensual No. 4 e Informe de pago parcial No. 2.

Cordial saludo,

Por medio de la presente el suscrito supervisor, realiza la entrega del Informe mensual No. 4 e Informe de pago parcial No. 2 del contrato de obra No. PS-GCT.2.7.24.379 de 2024, correspondiente a la CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024, identificada con NIT 901.819.845-1, el cual fue recibido por parte de la supervisión.

Así mismo esta supervisión comunica que los mismos fueron revisados, por lo tanto avala que el objeto del contrato y sus obligaciones se cumplieron.

Por otra parte, se solicita a la oficina de contratación realizar una nueva revisión para la aprobación de los documentos ya mencionados.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Supervisor contrato PS-GCT.2.7.24-585.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó y aprobó: Camilo Augusto Ramírez Rojas	Supervisor contrato	
Proyectó: María Camila Fierro Silva	CPS Grupo Bióticos	

Cormacarena	Código: F-GCT-06
	Versión: 03
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha:12/Nov/2024

TIPO DE PAGO					
Contratista:	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024		Contrato No:	PS-GCT.2.7.24-379	
Dependencia o Grupo al que pertenece:		BIÓTICOS			
Parcial:	X	Final:		Número de pago:	02

N.	DOCUMENTOS *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	N/A	X
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	N/A
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
8	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
9	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
10	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente.(Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
13	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y *solo* para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	INTERVENTORÍA
CONTRATO O CONVENIO No.:	PS-GCT.2.7.24-379
VALOR TOTAL:	$ 176.764.980
CONTRATISTA O ENTIDAD:	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024
C.C o NIT:	901.819.845-1
Número de CDP:	760 DEL 11 DE MARZO DE 2024
Número de RP:	1103 DEL 15 DE ABRIL DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META".
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
PERIODO QUE SE CANCELA:	SEGUNDO PAGO PARCIAL (14 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO DEL DEPARTAMENTO DEL META.
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	RESPONSABLE DE IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el INFORME DE SEGUNDO COBRO PARCIAL referente a la ejecución contractual contratista - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago correspondiente al 42,71% ejecutado, por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 75.497.884) M/CTE.**

En constancia se firma el

CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Supervisor del contrato
Profesional universitario 2044-06

CR

CONTRAINFORME DE SUPERVISIÓN PARA COBRO PARCIAL No.2

PERIODO DEL 14 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.24 – 379
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN Y CABUYARO JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META".
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	$ 176.764.980 M/CTE Iva Incluido
Plazo inicial:	Seis (06) Meses
Fecha de suscripción:	15 de junio de 2024.
Fecha acta de inicio:	14 de junio de 2024.
Fecha de terminación:	13 de diciembre de 2024.
Número de CDP:	760 del 11 de marzo de 2024
Número de RP:	1103 del 15 de abril de 2024.

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N. A		
Fecha de cesión:	N. A		
b. Adición			
Valor de adición:	N. A	Valor total del contrato:	N. A
Tiempo de adición:	N. A	Plazo total de ejecución:	N. A
Nueva fecha de terminación:	N. A		

c. Suspensión	
Fecha de suspensión:	N. A
Fecha de reinicio:	N. A
Nueva fecha de terminación:	N. A

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspensión 1, fecha de suspensión 2, fecha de inicio 1, fecha de reinicio 2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	22,55 %
Avance físico acumulado:	80 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Seis (06) Meses
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Cuatro (04) Meses y veintidós (22) días.

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$176.764.980 M/Cte. (IVA incluido)
Adición de recursos:	N/A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$140.888.384 M/Cte. (IVA incluido)
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	79.70%
Valor de ejecución del periodo:	$75.497.884 M/Cte. (IVA incluido)
Porcentaje de valor de acta del periodo:	42,71 %
Saldo por ejecutar:	$35.876.596 M/Cte. (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	20,30 %

5. GARANTÍA DEL CONTRATO

PÓLIZA INICIAL

PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		VIGENTE	
			DESDE	HASTA	SI	NO
CV-100035283	Cumplimiento del	17,676,498.00	09/04/2024	10/04/2025	X	

	contrato					
	Calidad del Servicio	17,676,498.00	10/10/2024	10/10/2026	X	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	8,838,249.00	09/04/2024	10/10/2027	X	

ACTUALIZACIÓN PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		VIGENTE	
			DESDE	HASTA	SI	NO
CV-100035283	Cumplimiento del contrato	17,676,498.00	09/04/2024	15/06/2025	X	
	Calidad del Servicio	17,676,498.00	10/10/2024	15/12/2026	X	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	8,838,249.00	09/04/2024	15/12/2027	X	

6. INFORME DE EJECUCIÓN

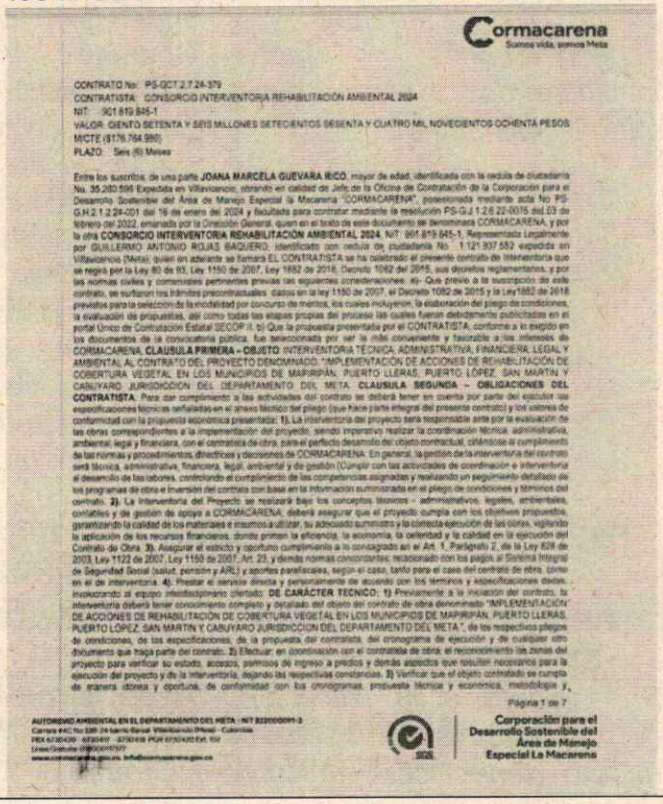
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
1) *La interventoría del proyecto será responsable ante CORMACARENA por la evaluación de las obras correspondientes a la implementación del proyecto, siendo imperativo realizar la coordinación técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera, con el contratista de obra, para el perfecto desarrollo del objeto contractual, ciñéndose al cumplimiento de las normas y*	Durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, se verificó que la interventoría coordinó de manera integral los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, legales y financieros del proyecto en colaboración con el contratista de obra. Para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, la interventoría se alineó con las directrices de supervisión establecidas por la Corporación, además de considerar los estudios previos, pliegos de condiciones, contrato y anexos técnicos, asegurando que las actividades fueran conformes a los requisitos y especificaciones pactadas en el contrato.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
procedimientos, directrices y decisiones de CORMACARENA. En general, la gestión de la interventoría del contrato será técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y de gestión.	
2) *La Interventoría del Proyecto se realizará bajo los conceptos técnicos - administrativos, legales, ambientales, contables y de gestión de apoyo a CORMACARENA; deberá asegurar que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos, garantizando la calidad de los materiales e insumos a utilizar, su adecuado suministro y la correcta ejecución de las obras, vigilando la aplicación de los recursos financieros, donde primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución del Contrato de Obra..*	Desde la supervisión, se verificó que en el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, la interventoría ejecutó sus actividades de seguimiento bajo los conceptos técnicos, administrativos, legales, ambientales, contables y de gestión, en apoyo a los objetivos del proyecto. Esto incluyó acciones específicas para garantizar la calidad de los materiales e insumos empleados en las actividades de establecimiento, mantenimiento y aislamiento. Durante el periodo, el equipo técnico de la interventoría llevó a cabo visitas de campo para supervisar el adecuado suministro y uso del material vegetal, insumos y materiales. 
3) Asegurar el estricto y oportuno cumplimiento a lo	Para el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión, se

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso, tanto para el caso del contrato de obra, como en el de interventoría.	verificó que la interventoría cumplió con sus obligaciones de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL), así como con los aportes parafiscales correspondientes al personal a su cargo. Adicionalmente, la interventoría realizó la revisión y verificación de los soportes de pago al sistema integral de seguridad social y de los aportes parafiscales del personal presentado por el contratista de obra, correspondiente al mismo periodo de ejecución (Periodo No.4). Los comprobantes de estos pagos realizados por el contratista se encuentran adjuntos en los anexos del Informe No.4 del contratista de obra.
4) *Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, involucrando al equipo interdisciplinario ofertado.*	Durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión se constató que el equipo técnico del Consorcio Interventoría Rehabilitación Ambiental 2024 prestó sus servicios de manera directa y personal en todos los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto, conforme a los términos y especificaciones establecidos en el contrato. Durante este periodo, la totalidad del personal de la interventoría estuvo plenamente disponible y comprometido para llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de las actividades realizadas por el contratista de obra, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y las metas definidas para el proyecto.

ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
1) *Previamente a la iniciación del contrato, la interventoría deberá tener conocimiento*	Desde la supervisión se constató que el Consorcio Interventoría Rehabilitación Ambiental 2024, previo al inicio de las actividades de seguimiento, realizó una

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
completo y detallado del objeto del contrato de obra denominado " IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN Y CABUYARO JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META" de los respectivos pliegos de condiciones, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	revisión exhaustiva de la documentación relacionada con el contrato "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN Y CABUYARO, JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META". Esta revisión incluyó el análisis de los estudios previos, contrato de obra, contrato de interventoría, pliegos de condiciones, propuesta del contratista, cronograma de ejecución, entre otros documentos pertinentes. La revisión detallada de estos documentos permitió al equipo técnico de interventoría establecer una comprensión clara y profunda de las especificaciones y alcances del proyecto, garantizando así un seguimiento acorde con los lineamientos contractuales. 

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

CONTRATO No: PS-GCT.2.7.24-379
CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024
NIT: 901.819.845-1
VALOR: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($176.764.980)
PLAZO: Seis (6) Meses

Entre los suscritos, de una parte **JOANA MARCELA GUEVARA RICO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 35.280.596 Expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", posesionada mediante acta No PS-G.H.2.1.2.24-001 del 16 de enero del 2024 y facultada para contratar mediante la resolución PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 03 de febrero del 2022, emanada por la Dirección General, quien en el texto de este documento se denominara CORMACARENA, y por la otra **CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024**, NIT: 901.819.845-1, Representada Legalmente por GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.937.552 expedida en Villavicencio (Meta), quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA se ha celebrado el presente contrato de interventoría que se regirá por la Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007, Ley 1682 de 2016, Decreto 1082 del 2015, sus decretos reglamentarios, y por las normas civiles y comerciales pertinentes previas las siguientes consideraciones: a)- Que previo a la suscripción de este contrato, se surtieron los trámites precontractuales dados en la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley1682 de 2016 previstos para la selección de la modalidad por concurso de meritos, los cuales incluyeron, la elaboración del pliego de condiciones, la evaluación de propuestas, así como todas las etapas propias del proceso las cuales fueron debidamente publicitadas en el portal Único de Contratación Estatal SECOP II. b) Que la propuesta presentada por el CONTRATISTA, conforme a lo exigido en los documentos de la convocatoria pública, fue seleccionada por ser la más conveniente y favorable a los intereses de CORMACARENA. **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO**: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN Y CABUYARO JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META. **CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. Para dar cumplimiento a las actividades del contrato se deberá tener en cuenta por parte del ejecutor las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico del pliego (que hace parte integral del presente contrato) y los ustores de conformidad con la propuesta económica presentada: **1).** La interventoria del proyecto sera responsable ante por la evaluación de las obras correspondientes a la implementación del proyecto, siendo imperativo realizar la coordinación técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera, con el contratista de obra, para el perfecto desarrollo del objeto contractual, cñiéndose al cumplimiento de las normas y procedimientos, directrices y decisiones de CORMACARENA. En general, la gestión de la interventoria del contrato será técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y de gestión (Cumplir con las actividades de coordinación e interventoria al desarrollo de las labores, controlando el cumplimiento de las competencias asignadas y realizando un seguimiento detallado de los programas de obra e inversión del contrato con base en la información suministrada en el pliego de condiciones y términos del contrato. **2).** La interventoria del Proyecto se realizará bajo los conceptos técnicos – administrativos, legales, ambientales, contables y de gestion de apoyo a CORMACARENA, deberá asegurar que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos, garantizando la calidad de los materiales e insumos a utilizar, su adecuado suministro y la correcta ejecución de las obras, vigilando la aplicación de los recursos financieros, dentro primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución del Contrato de Obra. **3).** Asegurar el estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso, tanto para el caso del contrato de obra, como en el de interventoria. **4).** Prestar el servicio directo y permanente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, involucrando al equipo interdisciplinario ofertado. **DE CARÁCTER TECNICO: 1)** Previamente a la iniciación del contrato, la interventoria deberá tener conocimiento completo y pormenorizado del objeto del contrato de obra denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN Y CABUYARO JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META", de los respectivos pliegos de condiciones, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato. **2)** Efectuar, en coordinación con el contratista de obra, el reconocimiento de las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos de ingreso a predios y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoria, dejando las respectivas constancias. **3)** Verificar que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y economica, metodología y,

Página 1 de 7

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-3
Carrera 44C No 33B -24 barrio Barcal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730430 - 6730431 - 6730436 FAX 6730432 Ext. 102
Línea Gratuita 018000 917770
www.cormacarena.gov.co, info@cormacarena.gov.co

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
2) *Efectuar en coordinación con el contratista de obra, el reconocimiento de las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos de ingreso a predios y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.*	Desde la supervisión, se verificó que para el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, ya se han culminado satisfactoriamente las visitas de reconocimiento de las 152 hectáreas que están siendo intervenidas por el proyecto.
3) *Verificar que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar.*	Desde la supervisión se ha verificado que durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, se realizaron las verificaciones necesarias para asegurar que el contratista estuviera desarrollando las actividades conforme a los términos del contrato, alineado con el cronograma, la propuesta técnica y económica, la metodología y las especificaciones técnicas establecidas. A lo largo de este periodo, se llevaron a cabo visitas de campo a los predios beneficiarios del proyecto, supervisando tanto el avance en el establecimiento de material vegetal en las 152 hectáreas como el aislamiento de 17.5 kilómetros. De esta manera, desde la supervisión, se continuará realizando un monitoreo detallado en cada uno de los aspectos críticos, con el fin de asegurar que el proyecto avance de acuerdo con lo estipulado y se mitiguen las contingencias que puedan surgir.
4) *Exigir del contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las obras contratadas.*	Desde la supervisión, durante el Periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, se verificó que el contratista de obra cumpliera con las normas técnicas obligatorias de calidad para las actividades contratadas, de

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
	acuerdo con lo establecido en el contrato. Adicionalmente, se llevaron a cabo comités técnicos en coordinación con la supervisión y el contratista de obra, donde se revisó el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias y se evaluó la posibilidad de realizar ajustes, tanto en respuesta a las condiciones observadas en campo como a las solicitudes de los beneficiarios de los predios en intervención.
5) *Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago.*	Desde la supervisión, se ha verificado que durante el Periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, se realizaron las mediciones y cálculos correspondientes para cuantificar los trabajos ejecutados y planificados en el marco del contrato, incluyendo aquellos que podrían requerir el uso del fondo de contingencia. Trabajos Realizados: Se verificó el avance de la siembra en las 152 hectáreas y el aislamiento de 17,5 kilómetros, constatando que las actividades completadas hasta la fecha cumplen con el cronograma y los costos establecidos en el contrato.
6) *Analizar con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.*	Desde la supervisión se ha confirmado que la interventoría durante el Periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, se realizó un análisis conjunto con el contratista para revisar las especificaciones del proyecto y asegurar el desarrollo adecuado de las actividades.

PERSONAL DE OBRA		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
Jhon Fredy Lara Clavijo	86064046	Coordinador
Edwin Orlando Lara Clavijo	86076328	Prof. Residente de obra
María Valentina Arenas Uribe	1121967499	Prof. Residente de obra
José Paulino Zarate	86055570	Prof. Residente de obra
Luis Carlos García Gómez	1826351	Pro. Forestal
Mateo Steven Alférez	1121934173	Pro. Forestal

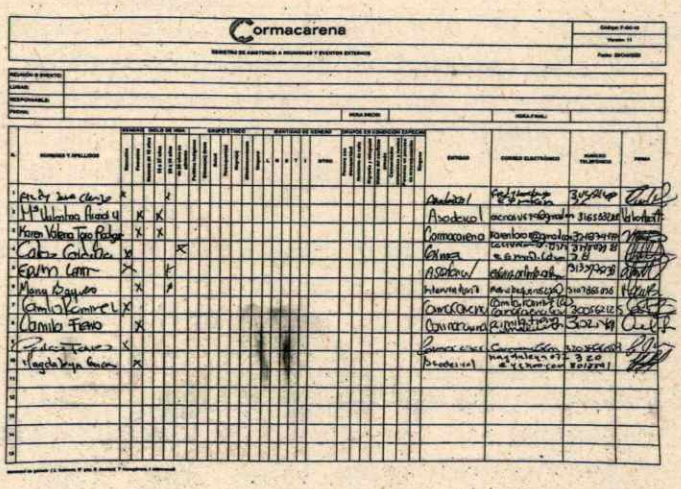
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**

Mario Nel Martínez	79124614	Profesional social
Jessica Blanco García	1014269536	Profesional social
Ingrid Karina Rivera Quiroga	1121911049	Técnico de campo
Karina Ospitia Rodríguez	1121945076	Técnico de campo
Jeenher Martín Quintero Jara	1123512872	Técnico de campo

PERSONAL DE INTERVENTORIA		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
Adriana Lucia Diaz Bobadilla	40.404.531	Director de interventoría
María Eugenia Baquero Castro	1.136.886.716	Profesional
Sofia Catherine Acosta Bonilla	40.219.696	Profesional de informes
Everardo Álvarez Osorio	86.061.712	Técnico interventor
Ferney Alexander Montaña	3.277.334	Técnico interventor

7) *Exigir, revisar y controlar los programas detallados de ejecución de obras y de suministros presentados por el contratista, recomendar a CORMACARENA su aceptación y llevar el control de su cumplimiento e informar a CORMACARENA sobre su avance real, para lograr que las obras se ejecuten dentro de los plazos estipulados.*	Durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión se ha corroborado que la interventoría efectuó un seguimiento exhaustivo a los programas detallados de ejecución de obras y de suministros, tal como lo presentó el contratista. A corte del 05 de noviembre del 2024, el avance mensual de la obra es el siguiente: -Avance periodo No.1 (14 de junio al 13 de julio de 2024) fue del 13%. -Avance periodo No.2 (14 de julio al 13 agosto de 2024) fue del 15,08% -Avance periodo No.3 (14 de agosto al 13 de septiembre del 2024) 11,51% -Avance periodo No.4 (14 de septiembre al 13 de octubre de 2024) 17,86% -Avance del periodo del 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024 22,55%

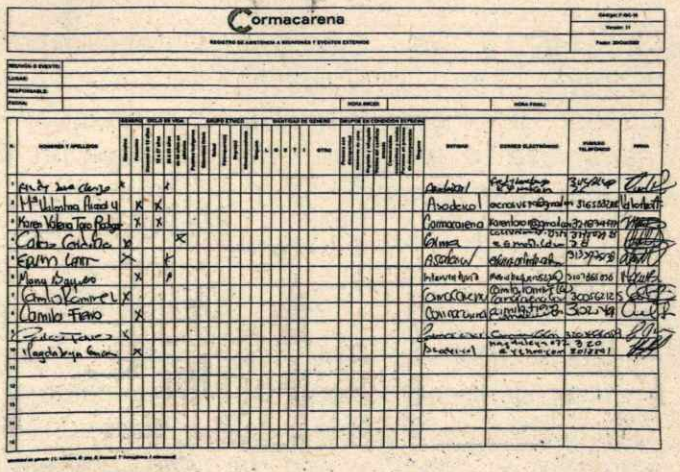
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
	De acuerdo con lo anterior, se lleva un avance físico acumulado del 80%.
8) *Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales a las especificaciones, junto con el concepto respectivo, a CORMACARENA..*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión se ha verificado que la interventoría se dedicó a estudiar y resolver las consultas y sugerencias planteadas por el contratista de obra. Todas las inquietudes fueron debidamente informadas y revisadas en coordinación con la supervisión de CORMACARENA, asegurando una respuesta oportuna y efectiva.
9) *Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de las cantidades de obra, a fin de compararlas con las que están incluidas en el contrato y en caso de discrepancia, tramitar su corrección, complemento y optimización.*	Desde la supervisión se ha verificado que la interventoría llevó a cabo una revisión minuciosa de las cantidades de obra, comparándolas con las establecidas en el contrato. Este proceso incluyó la verificación detallada de cada actividad y recurso utilizado, asegurando que las cantidades fueran consistentes con lo pactado.
10) *Ordenar la suspensión de los trabajos que se ejecuten en forma indebida hasta tanto el contratista esté en condiciones de cumplir con las especificaciones previstas para su ejecución.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, no se presentaron situaciones que ameritaran la suspensión de los trabajos ejecutados por el contratista. Se verificó que el contratista ha cumplido adecuadamente con las especificaciones previstas para la ejecución del proyecto, lo que ha permitido continuar con las actividades sin interrupciones. La interventoría ha mantenido un monitoreo constante para asegurar el cumplimiento de los estándares y especificaciones del contrato, y no se han observado desviaciones que requirieran la suspensión de los trabajos.
11) *Dentro de los cinco primeros*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
días de cada mes de vigencia contractual, coordinar la elaboración del comité de obra y acta mensual de la obra ejecutada por el contratista, interviniendo directamente en la misma y en el archivo de las memorias y documentos que sirven de base para la elaboración de dichas actas, las que serán suscritas conjuntamente con el contratista y CORMACARENA.	14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la realización de un (01) comités técnicos el día 22 de octubre de 2024, al cual asistieron los siguientes participantes: - Equipo técnico de obra - Supervisión - Interventoría 
12) *Someter oportunamente a consideración de CORMACARENA, con la debida sustentación, aspectos tales como, modificaciones al proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas del caso; cambios de diseño; recomendaciones sobre la aplicación de multas; las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, no se presentó ninguna situación que amerite realizar modificaciones al contrato, ajustar las especificaciones técnicas señaladas, efectuar cambios de diseño, aplicar multas, solicitar prórrogas, ni ampliar el valor del contrato.
13) *Revisar, aprobar y coordinar eficientemente los programas de ejecución de los*	Durante periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión se ha verificado que la interventoría se

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
diferentes trabajos adelantados por el contratista.	encargó de revisar, aprobar y coordinar de manera eficiente los programas de ejecución de los trabajos adelantados por el contratista. La interventoría mantuvo una comunicación constante con el contratista para garantizar la correcta implementación de los programas aprobados y resolver cualquier inconveniente que pudiera surgir.
14) *Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible en las obras, con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales, así como exigir al contratista el cambio o adición del equipo necesario a su debido tiempo.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión se ha verificado que la interventoría evaluó de manera constante el funcionamiento, la calidad y la cantidad del equipo disponible en las obras, en comparación con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales.
15) *Elaborar y suscribir con el contratista y con CORMACARENA las actas de liquidación para el recibo final de las obras. Diligenciar los formatos y verificar la documentación requerida para liquidar el contrato objeto de interventoría, de acuerdo con las normas vigentes.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, este ítem no aplica, ya que el proceso de liquidación del contrato no ha iniciado.
16) *Controlar el oportuno suministro de todos los materiales, insumos, material vegetal, así como herramientas, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, en las cantidades y calidades*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión se ha confirmado que la interventoría llevó a cabo un control exhaustivo del suministro de todos los materiales, insumos, material vegetal, herramientas y equipos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
especificadas en los pliegos de condiciones, en la propuesta realizada y en el contrato de obra, y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.	
17) *Elaborar o complementar las recomendaciones de mantenimiento y conservación de las obras para ser entregadas a CORMACARENA en la liquidación del contrato.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión se verificó que, los técnicos de la interventoría llevaron a cabo recomendaciones y observaciones específicas en cada una de las visitas de inspección. 
18) *Elaborar Actas debidamente justificadas y firmadas, de inicio, recibo parcial de obra, terminación y liquidación. Si fuere el caso, las actas de suspensión, reinicio, modificación o liquidación unilateral del contrato de obra: Las actas a elaborar deberán estar firmadas conjuntamente por Contratista e interventor y en caso de requerirse, según*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, no se elaboraron actas de inicio, recibo parcial de obra, terminación o liquidación. Es importante destacar que las actas de inicio fueron formalizadas en el primer periodo de ejecución del contrato.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
sea el caso, por la Supervisión o el delegado por el ordenador del gasto.	
19) *Bitácora de interventoría: Se debe llevar un registro semanal de las actividades y cantidades de obra ejecutadas en los diversos sitios, el cual deberá estar firmado por el profesional residente de interventoría y el profesional residente de obra.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, la interventoría llevó un registro detallado de las actividades realizadas cada semana, utilizando bitácoras que incluyen tanto las acciones en el ámbito administrativo como las actividades técnicas y de campo.
20) *Gestión para los pagos parciales al contratista de obra: El Interventor será el encargado de aprobar las actas parciales, de acuerdo con las actas solicitadas por el contratista de obra, para lo cual deberá recopilar y entregar al supervisor, toda la documentación que soporta la refrendación del pago. Esto no exime al contratista de obra de su labor administrativa de estar atento al cumplimiento de los requisitos exigidos por CORMACARENA, para la aprobación y trámite de los documentos para el pago de las actas parciales y final de la obra.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, el contratista de obra ha sometido a revisión ante la interventoría una solicitud de cobro parcial inicial, correspondiente al 39.59% del contrato, por un valor de $660.673.433,09, que abarca el periodo del 14 de junio al 13 de septiembre de 2024. Para respaldar esta solicitud, el contratista presentó un informe detallado con los respectivos soportes técnicos y financieros. Adicionalmente, **con el presente informe la interventoría realiza la solicitud de cobro parcial No.2 por un valor de $75.497.884 que corresponde al 42,71% del periodo que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024.**
21) *Exigir al contratista la entrega de un informe mensual de actividades*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión se ha verificado, que la interventoría

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
además de los informes para cada pago, el cual deb e ir avalado por parte de la interventoría mediante un informe de interventoría, cuyo formato se le será entregado por la supervisión de CORMACARENA.	exige al contratista que debe entregar un informe mensual de actividades, además de los informes específicos para cada pago. Estos informes deben ser avalados por la interventoría mediante un informe de interventoría. El formato del informe de interventoría será proporcionado por la supervisión de CORMACARENA.
22) *Participar en todos los comités de obra ordinarios y extraordinarios que se llegasen a presentar, levantando la respectiva Acta de comité, la cual con los respectivos soportes se anexarán en los informes presentados por la interventoría externa a CORMACARENA. En estos comités de obra siempre deberá participar el Coordinador técnico y cuando se requiera por parte de la supervisión el personal integrante del equipo de interventoría..*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, se realizó un (01) comité de obra en el que participaron la supervisión, el contratista de obra y la interventoría. Se realizó de manera presencial en las instalaciones de Cormacarena, se levantó acta de comité, listado de asistencia y registro fotográfico, soportes que se encuentren relacionados en el presente informe. 
23) *Comunicar en forma inmediata a la Dirección General, a través del Supervisor, las*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión, se ha garantizado que cualquier determinación tomada relacionada con la ejecución

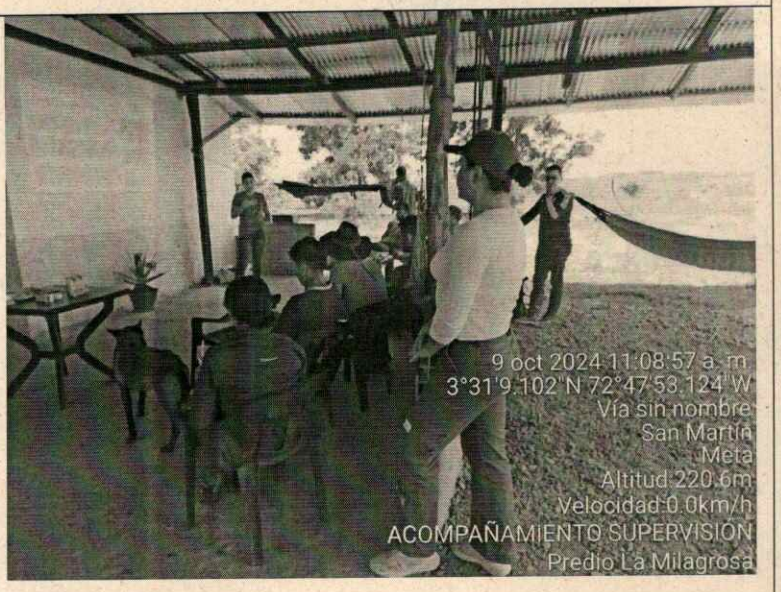
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	del contrato sea comunicada de manera inmediata a la Dirección General a través del Supervisor.
24) *Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión, se ha verificado que desde la interventoría han adelantado visitas técnicas con su equipo de trabajo para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.
25) *Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión, se ha verificado que la interventoría ha adoptado todas las medidas necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista durante el desarrollo y ejecución del contrato.
26) *Solicitar a la Dirección General, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, no se presentaron situaciones que requirieran la intervención directa de la Dirección General de la Corporación. La coordinación y gestión realizadas durante este periodo no han evidenciado la necesidad inmediata de comunicar asuntos a la Dirección General.
27) *Verificar que las obras se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión, se ha asegurado que la interventoría verificará que las obras se ejecutarán de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y las ofrecidas en la propuesta del contratista.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
28) *Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, no se presentaron situaciones que ameritaran la imposición de multas y/o sanciones.
29) *Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Corporación, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, no se presentaron situaciones que generaran sobrecostos en el proyecto. Sin embargo, se identificó que, debido a la gran distancia y las difíciles condiciones de acceso a algunos predios, surgieron costos adicionales relacionados con el transporte del personal. Estos costos serán considerados en el capítulo de imprevistos para su posterior pago, siempre y cuando el contratista justifique los gastos con el respectivo registro fotográfico y las facturas, los cuales deberán ser incluidos en un informe final de imprevistos al momento de la liquidación del contrato.
30) *Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión, se ha verificado que la interventoría ha mantenido un control riguroso sobre el cumplimiento del cronograma, asegurándose de que las actividades se desarrollen conforme a los tiempos pactados.
31) *Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión, se ha asegurado que el equipo de la interventoría mantuvo comunicación constante con el contratista, y beneficiarios, encargados de los predios y veedores visibles mediante visitas técnicas, llamadas telefónicas y hasta la fecha de corte no se han presentado observaciones.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción, suscribiendo, además, el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	
32) *Controlar y verificar que el contratista de obra cumpla de manera estricta con las siguientes actividades:*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión, se verifica que la interventoría ha controlado y vigilado que el contratista de obra cumpla de manera estricta con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
1) *Realizar el establecimiento del material vegetal.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, el equipo técnico de la interventoría de CORMACARENA llevó a cabo visitas de seguimiento en cada uno de los predios con el objetivo de supervisar el avance del proceso de siembra. 
2) *Realizar el aislamiento de*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
control de tensionantes.	el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, la supervisión ha constatado que el contratista avanzó en el componente de aislamiento, ya se encuentran ejecutados al 100%.
3) *Realizar el mantenimiento de las áreas en el proceso de restauración.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, por parte de la supervisión se verificó que el contratista ejecutó las actividades de mantenimiento en el predio El Porvenir, conforme a los tiempos estipulados en el cronograma de actividades. Se prevé que, una vez concluida la siembra en los demás predios y alcanzados los 45 días de establecimiento, se dará inicio a las correspondientes actividades de mantenimiento en cada uno de ellos. Con este plan, se garantiza la continuidad en el cuidado de las áreas intervenidas, promoviendo su desarrollo conforme a los objetivos del proyecto.
4) *Asistir técnicamente el proyecto y las plantaciones establecidas.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, se verificó por parte de la supervisión que el equipo de la interventoría realizó visitas de seguimiento a los predios beneficiarios, con el fin de verificar y supervisar la asistencia técnica y el proceso de la siembra del material vegetal y que el contratista de obra ha estado cumpliendo con la asistencia técnica requerida para el proyecto y las plantaciones establecidas.
5) *Realizar eventos de educación informal*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, el equipo de supervisión de CORMACARENA realizó el acompañamiento al taller de educación informal en los predios y veredas establecidos en el cronograma de actividades de obra.

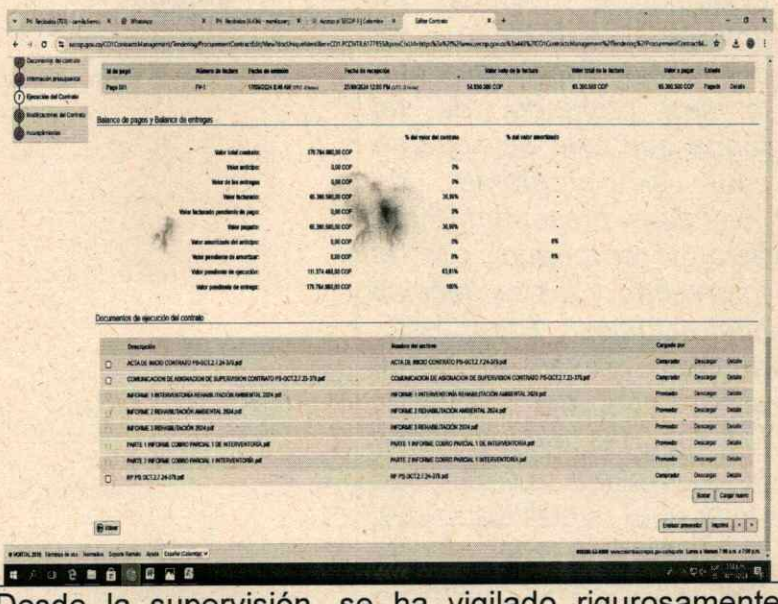
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
	

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
1. *Analizar, estudiar y aprobar el esquema de organización del contratista, acorde con la propuesta presentada y calificada por CORMACARENA.*	Desde la supervisión, se informa que, previo al inicio de las actividades, el contratista de obra presentó y socializó el esquema de organización y el cronograma de actividades ante la interventoría para su revisión y aprobación.
2. *Coordinar las relaciones entre el contratista y CORMACARENA.*	Desde la supervisión, se informa que se ha mantenido una coordinación efectiva entre el contratista y CORMACARENA. Durante el primer periodo de ejecución, se ha facilitado la comunicación entre ambas partes para asegurar que se cumplan los términos del contrato y se resuelvan de manera oportuna cualquier inquietud o requerimiento.
3. *Mantener comunicación permanente con CORMACARENA sobre el estado de las obras y el*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, se ha informado oportunamente a CORMACARENA sobre los avances, observaciones y cualquier determinación

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas al contratista, que considere pertinentes.	relevante relacionada con el proyecto. Además, se han enviado copias de las comunicaciones dirigidas al contratista cuando ha sido necesario, para asegurar que CORMACARENA esté al tanto de todas las interacciones y decisiones importantes. Esta comunicación permanente ha permitido un seguimiento eficaz y ha garantizado la transparencia en la gestión del contrato.
4. *Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del contratista.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, se ha verificado que el contratista haya cumplido con las actividades previstas en el contrato, siguiendo los cronogramas y especificaciones acordadas.
5. *Hacer permanencia, de acuerdo con la propuesta, en el sitio de los trabajos mientras dure la ejecución de las obras.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión, se ha asegurado la permanencia en el sitio de los trabajos durante todo el periodo de ejecución de las obras, conforme a la propuesta presentada.
6. *Suministro y administración de los recursos de personal equipos e implementos instalaciones y demás servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Interventoría.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, Desde la supervisión, se ha garantizado el adecuado suministro y administración de todos los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la interventoría.
7. *Exigir al contratista la permanencia en la obra de todo el personal exigido de acuerdo a las obligaciones de cada uno y a la disponibilidad proporcional del tiempo estipulado en el pliego de condiciones del contrato de obra.*	Desde la supervisión, se ha verificado que el personal esté disponible en la proporción adecuada y durante el tiempo estipulado para asegurar el cumplimiento de los trabajos conforme a lo establecido en el contrato.
8. *Practicar Inspecciones*	Desde la supervisión, se ha asegurado que se realicen

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
completas y periódicas a las obras; realizar reuniones mensuales (comités de obra) con el contratista y el supervisor del proyecto asignado por CORMACARENA.	inspecciones completas y periódicas a las obras para garantizar que se cumplan las especificaciones del contrato. Además, se han llevado a cabo reuniones mensuales, denominadas comités de obra, con el contratista y el supervisor del proyecto. Estas reuniones permiten revisar el progreso, discutir cualquier problema y asegurar la alineación con el cronograma y los estándares del proyecto.
9. *Remitir a la corporación los informes mensuales de avance de obra realizados en coordinación con el contratista.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, El cumplimiento de este ítem está relacionado con la entrega del presente documento, que es el informe de cobro parcial No.2 comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024.
10. *Cumplir las Instrucciones y órdenes que le imparta CORMACARENA y responder por el cumplimiento de sus obligaciones.*	Desde la supervisión, se ha asegurado que la interventoría cumpla estrictamente con las instrucciones y órdenes impartidas por CORMACARENA, actuando de manera diligente para garantizar que todas las directrices sean implementadas de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
11. *Consignar en actas todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos objeto de interventoría.*	Se ha verificado que todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios para el buen desarrollo de los trabajos objeto de interventoría sean debidamente consignados en actas.
12. *Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Corporación u otras entidades, con el fin de suministrarles oportunamente los datos pertinentes que les sean*	Desde la supervisión, se ha asegurado que cada vez que CORMACARENA ha requerido información, ésta se ha suministrado de manera oportuna, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los procesos establecidos.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
requeridos.	
13. *La interventoría deberá registrar los informes parciales, actas de recibo a satisfacción y autorización de pago, acta de suspensión, acta de reinicio, modificación, terminación y liquidación en el Sistema de Información para el Seguimiento y Control a la Contratación Estatal, que disponga la Corporación.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, El contratista de obra presento ante la interventoría la solicitud del segundo cobro parcial correspondiente al 39,91% por un valor de $ $666.092.910,94 que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024. Adicionalmente, el motivo del presente informe es realizar la solicitud de cobro parcial No.2 de la interventoría por un valor de $75.497.884 que corresponde al 42,71% del periodo que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024.
14. *Los documentos que sean objeto de publicación en el SECOP deberán ser entregados en formato PDF al coordinador de la oficina de Contratación de la Corporación, con la debida antelación, para permitir su revisión y publicación en los términos y tiempos establecidos por la ley.*	Desde la supervisión, se ha asegurado que todos los documentos que deban ser publicados en el SECOP sean entregados en formato PDF al coordinador de la oficina de Contratación de la Corporación con la debida antelación. 
15. *Vigilar el cumplimiento por*	Desde la supervisión, se ha vigilado rigurosamente

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	que el contratista cumpla con todas las disposiciones legales de carácter laboral vigentes, asegurando que se respeten los derechos laborales de los trabajadores involucrados en el proyecto. Asimismo, se ha exigido el estricto cumplimiento de las normas de seguridad industrial, las cuales son de carácter obligatorio, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar del personal en obra.
16. *Revisar y registrar en un cuadro del informe de interventoría los pagos de seguridad social del personal ofertado y vinculado en la ejecución de la obra.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, desde la supervisión, se ha verificado que la interventoría revisa y registra de manera adecuada los pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL) del personal ofertado y vinculado en la ejecución de la obra.

DE ORDEN CONTABLE, FINANCIERO Y DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	*Actividades ejecutadas en el periodo*
1. *Controlar la inversión del anticipo entregado al contratista, en el caso que le sea otorgado, de tal forma que esté de acuerdo con el programa de inversión presentado por éste y aprobado por el Interventor y las exigencias contractuales, Para esto, deberá presentar a la supervisión del proyecto, los soportes de los pagos realizados por el contratista de la obra conciliado con el extracto bancario de la cuenta de anticipo (fiducia), en cada uno de sus*	No hay anticipo.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	*Actividades ejecutadas en el periodo*
informes mensuales. Es de anotar que esta conciliación deberá ser aportada por el contratista de obra. Si el contratista de obra no aporta los soportes contables de la conciliación respectiva, será causal de incumplimiento de las obligaciones propias del contrato.	
2. *Verificar el cumplimiento en la colocación de los recursos financieros en las cantidades y oportunidades establecidas en el cronograma de inversión.*	No hay anticipo.
3. *Controlar y asegurar que el contrato de obra siempre cuente con las pólizas debidamente ajustadas y actualizadas en sus vigencias y cuantías y solicitar su ampliación, si fuere el caso. En caso de incumplimiento por parte del contratista de la obra, comunicar oportunamente (dentro del plazo del contrato y dentro de las vigencias de las pólizas) a la supervisión de CORMACARENA, para tomar las medidas correctivas y jurídicas de cada caso, así como a la compañía aseguradora.*	Desde la supervisión, se ha verificado que al iniciar el contrato, todas las pólizas requeridas estaban debidamente ajustadas y actualizadas en cuanto a sus vigencias y cuantías, cumpliendo con lo estipulado en el contrato. Hasta el momento, no ha sido necesaria la ampliación de ninguna póliza. Se continuará con el control permanente para asegurar que cualquier incumplimiento por parte del contratista sea comunicado oportunamente a la supervisión de CORMACARENA y a la compañía aseguradora, tomando las medidas correctivas y jurídicas correspondientes dentro de los plazos y vigencias establecidos.
4. *Dar visto bueno o rechazar*	Desde la supervisión, se ha dispuesto el control para

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	*Actividades ejecutadas en el periodo*
las cuentas que presente el contratista para adelantar el trámite del pago correspondiente.	dar visto bueno o rechazar las cuentas que presente el contratista, a fin de adelantar el trámite del pago correspondiente.
5. *Vigilar que CORMACARENA siempre esté amparada por la póliza única de cumplimiento del contrato, y de R.C.E., las cuales se mantendrán vigentes durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.*	Desde la supervisión, se ha vigilado que CORMACARENA esté siempre amparada por la póliza única de cumplimiento del contrato y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (R.C.E.). Estas pólizas han sido revisadas para asegurar que se mantengan vigentes durante toda la ejecución y liquidación del contrato, ajustándose a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados. Este control garantiza que los intereses de la corporación estén protegidos en todo momento, conforme a las normativas establecidas en el contrato.
6. *Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las condiciones contenidas en el Contrato.*	Desde la supervisión, se ha gestionado de manera diligente el cumplimiento de todas las condiciones contenidas en el contrato. Se ha verificado que cada actividad, procedimiento y obligación se ejecute conforme a los términos establecidos, asegurando que el contratista cumpla con los plazos, especificaciones técnicas, normativas legales y disposiciones contractuales.
7. *Elaborar las solicitudes de desembolso ante CORMACARENA, llevar un control del valor del contrato y pagos efectuados y mantenerlo actualizado para ser entregado a CORMACARENA en el momento en que se requiera.*	Desde la supervisión, se tiene previsto elaborar las solicitudes de desembolso ante CORMACARENA y llevar un control actualizado del valor del contrato y los pagos efectuados.
8. *Verificar la contabilidad del proyecto, en cuanto al manejo de anticipo.*	Desde la supervisión, se ha verificado que no existe un anticipo en el contrato, por lo que no se requiere control ni seguimiento contable relacionado con el manejo de anticipos.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	*Actividades ejecutadas en el periodo*
9. *Presentar un informe final a CORMACARENA, el cual deberá contener como mínimo, un balance detallado de costos del proyecto, contabilidad y registro fotográfico, en forma cronológica. El interventor debe adjuntar este informe en medio físico y magnético. El registro fotográfico debe contemplar las áreas más representativas.*	El informe final a CORMACARENA, que incluirá un balance detallado de costos del proyecto, contabilidad y registro fotográfico en orden cronológico, **será elaborado y presentado al finalizar la ejecución del contrato.** Este informe se entregará en formato físico y magnético, y el registro fotográfico incluirá las áreas más representativas del proyecto.

ESPECIFICACIONES DE TIPO AMBIENTAL

Obligaciones contractuales	***Actividades ejecutadas en el periodo***
1. *Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de este ante la Autoridad Ambiental en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.*	Desde la supervisión, se ha revisado y confirmado que, **para el proyecto en ejecución, no es necesario realizar ningún trámite ambiental ante la Autoridad Ambiental en la jurisdicción del proyecto.** El seguimiento continuará para asegurar que cualquier requerimiento futuro sea gestionado de manera oportuna, en caso de ser necesario.
2. *Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.*	Para el proyecto en ejecución, no se requiere realizar ningún tramité ambiental.
3. *Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que las realizaciones de la obra se ejecuten dentro de los requerimientos*	Desde la supervisión, se ha verificado el seguimiento y monitoreo de los trabajos para asegurar que se ejecuten dentro de los requerimientos ambientales establecidos. Se ha observado que las realizaciones de la obra están en conformidad con los estándares ambientales, y los resultados obtenidos corresponden

ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	a los esperados hasta la fecha.
4. *Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgados por las autoridades competentes.*	Desde la supervisión, se ha verificado que los trabajos se realicen conforme a los procedimientos aplicados, asegurando que sean compatibles tanto con los requerimientos técnicos del proyecto como con las disposiciones ambientales legales vigentes. Se mantiene un monitoreo constante para garantizar que todas las actividades se ajusten a las normativas establecidas, y se tomarán las acciones correctivas necesarias en caso de detectarse cualquier desviación respecto a los requisitos técnicos o ambientales.
5. *Verificar el plan de medidas ambientales que adopte el contratista de obra, sobre el cual deberán hacerse los ajustes necesarios y el control durante la ejecución.*	Desde la supervisión, se aclara que, **para el proyecto en ejecución, no se requiere la adopción de un plan de medidas ambientales.** Por lo tanto, no se ha realizado la verificación ni se han hecho ajustes a dicho plan, ya que no es aplicable en este caso específico.

ESPECIFICACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	*Actividades ejecutadas en el periodo*
1. *Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Corporación.*	Desde la supervisión, se aclara que, durante el Comité de Obra No. 1, realizado del 14 de junio al 13 de julio de 2024, en el primer periodo de ejecución contractual, se trataron todos los temas de interés relacionados con la organización y la normatividad vigente en la Corporación.
2. *Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de*	Se realiza un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, incluyendo la expedición de nuevas normas técnicas y normas en materia de seguridad social, así como riesgos legales y contractuales.

nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales. Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos, de ser necesario.	Además, se asesora en los trámites para la obtención de las licencias y permisos necesarios, si así se requiere.
3. *Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos, de ser necesario.*	Para la ejecución del presente contrato no se ha requerido de la obtención de licencias ni permisos.
4. *Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría, las cuales serán remitidas a la Supervisión para la continuidad en el trámite de esta y cumplimiento de términos de ley.*	Desde la supervisión, se aclara que, hasta la fecha, no se ha recibido ninguna solicitud por parte de la comunidad ni de los entes de control del Estado. Por lo tanto, no ha sido necesario proyectar respuestas o peticiones en relación con las obras objeto del contrato y de la interventoría.
5. *Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.*	Desde la supervisión, se aclara que no se han realizado peticiones ni reclamaciones judiciales relacionadas con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría durante el periodo en cuestión. Por lo tanto, no ha sido necesario prestar apoyo para resolver tales situaciones.

6. *Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.*	Desde la supervisión, se aclara que se ha recomendado al contratista realizar el pago oportuno de los aportes a seguridad social, dado que el personal ofertado permanece en campo la mayor parte del tiempo. Además, durante todo el periodo de ejecución contractual, se deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos fiscales y demás obligaciones contractuales y legales conforme a la normatividad vigente.
7. *Documentar e informar a la Corporación de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.*	Desde la supervisión, se aclara que, mediante oficios y correos electrónicos, la interventoría ha reportado de manera oportuna los contratiempos y siniestros que se han presentado durante la ejecución de la obra. Se ha mantenido una comunicación constante con la Corporación para asegurar que toda la información relevante sea documentada e informada adecuadamente.
8. *Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.*	Desde la supervisión, se informa que no se han presentado situaciones que ameriten la imposición de sanciones o multas.
9. *Verificar la obtención de los permisos ambientales, que sugieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.*	Desde la supervisión, se aclara que para la ejecución del proyecto no se requiere ningún tipo de permiso ambiental. Por lo tanto, no ha sido necesario verificar la obtención de permisos ambientales adicionales durante el periodo de ejecución.

CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, se han llevado a cabo diversas acciones para asegurar el cumplimiento de los términos contractuales y la calidad de la obra.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Durante los siguientes meses de ejecución del proyecto se tienen previstas las siguientes actividades pendientes por ejecutar:

	- Continuar con las actividades de mantenimiento de las áreas en proceso de restauración, que se deben realizar al menos 45 días después del establecimiento del material vegetal.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, se verificó que el contratista de obra contaba con el personal, maquinaria y equipos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. Esta disposición de recursos ha sido fundamental para el progreso del proyecto, asegurando que se cumpliera con los requisitos técnicos y tecnológicos estipulados en el contrato. La supervisión ha confirmado que los recursos fueron utilizados de manera eficiente y en concordancia con las especificaciones acordadas.
OBSERVACIONES:	El contratista realizó las actividades de manera presencial en la jurisdicción definida para el proyecto en ejecución. Esta presencia constante en el campo ha facilitado el cumplimiento de los requisitos contractuales y ha permitido una supervisión más efectiva de las actividades. La intervención y seguimiento continuo han asegurado que las tareas se desarrollen conforme a los estándares y cronogramas establecidos.
RECOMENDACIONES:	- Continuar revisando y ajustando el cronograma de actividades conforme a los avances y contratiempos encontrados. Esto ayudará a mantener la alineación con los objetivos del proyecto y permitirá una respuesta rápida a cualquier desviación. - Mantener una vigilancia constante sobre la ejecución de las actividades, asegurando que todos los aspectos del contrato se cumplan

	según lo estipulado. La presencia regular del equipo en campo puede facilitar la identificación temprana de problemas y permitir intervenciones oportunas. - Documentar detalladamente cualquier incidencia, ajuste o cambio en el plan de trabajo. Esta documentación debe incluir evidencias fotográficas y descriptivas que respalden las modificaciones realizadas y permitan un seguimiento preciso de los avances y desafíos.

7. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.	Se presenta acreditación del pago de seguridad social del mes de SEPTIEMBRE y OCTUBRE del 2024, relacionado y soportado por parte de la interventoría.

Tabla. Relación de planillas de seguridad social del equipo de la interventoría.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PLANILLA SEPTIEMBRE	PLANILLA OCTUBRE
Adriana Lucia Diaz Bobadilla	40.404.531	Director de interventoría	1067858171	1067858188
María Eugenia Baquero Castro	1.136.886.716	Profesional	1067858171	1067858188
Sofia Catherine Acosta Bonilla	40.219.696	Profesional de informes	1067858171	1067858188
Everardo Álvarez Osorio	86.061.712	Técnico interventor	1067858171	1067858188
Ferney Alexander Montaña	3.277.334	Técnico interventor	1067858171	1067858188

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	De acuerdo con el detalle anterior de obligaciones cumplidas, se verifica que durante la ejecución contractual se adelantaron en forma íntegra y de manera normal todas las actividades estipuladas en el contrato. No se

	presentaron deficiencias en el servicio prestado por parte del contratista, y el equipo de interventoría mostró un desempeño satisfactorio en el seguimiento y control de las actividades. La gestión de la interventoría ha sido efectiva, asegurando el cumplimiento de los requisitos contractuales y la correcta ejecución de las tareas. Los ajustes realizados y las medidas adoptadas durante el periodo de ejecución han permitido mantener el proyecto dentro de los parámetros establecidos, sin afectar el cronograma ni la calidad del trabajo. Tanto el contratista como el equipo de interventoría han cumplido adecuadamente con sus obligaciones, garantizando el avance exitoso del proyecto y la satisfacción de los objetivos planteados.

9. ANEXOS

- Anexo 1. Cronograma de interventoría.
- Anexo 2. Actas de comités.
- Anexo 3. Planillas de seguridad social
- Anexo 4. Copia de bitácoras
- Anexo 5. Correspondencia.
- Anexo 6. CD.

El presente informe se rinde el día 18 de noviembre de 2024.

CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Profesional Universitario 2044 - 06
Supervisor Contrato PS-GCT.2.7.24 – 379

Villavicencio, 07 de noviembre de 2024

OFC-032-2024

Señor:
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Supervisor

REF: Contrato PS-GCT.2.7.24-379, denominado: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META."

Asunto: Entrega de informe de cobro parcial No.2 de interventoría.

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo al supervisor del contrato en mención, con la finalidad de hacer llegar a su despacho el informe de cobro parcial No.2 de interventoría y sus anexos del contrato PS-GCT.2.7.24-379, correspondiente al periodo que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024. A continuación, se relaciona cada uno de los documentos entregados:

- Informe de cobro parcial No.2 de interventoría
- Anexo 1. Cronograma de interventoría.
- Anexo 2. Actas de comité.
- Anexo 3. Planillas de seguridad social.
- Anexo 4. Copia de bitácoras
- Anexo 5. Correspondencia
- Anexo 7. CD

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.,

Atentamente.

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

Cormacarena

Código: F-GCT-28

Versión: 01

ACTA DE RECIBO PARCIAL Y/O RECIBO FINAL DE OBRA

ACTA	PARCIAL	X	FINAL		No.	2			
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO			INTERVENTORIA			CONTRATO O CONVENIO No.	PS-GCT.2.7.24-379	FECHA DE REINICIO	N/A
OBJETO			OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META						
CONTRATISTA O ENTIDAD			CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			FECHA DE INICIO	14 DE JUNIO DE 2024	FECHA TERMINACION	13 DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR			Ing. CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS			PLAZO	SEIS (06) MESES	VALOR INICIAL	$ 176.764.980,00
PERIODO A PAGAR			14 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024			PRÓRROGA	N/A	VALOR ADICIONAL	0
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			780 DEL 11 DE MARZO DE 2024			No. REGISTRO PRESUPUESTAL	1103 DEL 15 DE ABRIL DE 2024	VALOR TOTAL	$ 176.764.980,00

EN VILLAVICENCIO - META, EL DÍA SEIS (06) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 SE REUNIERON, EL/REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA, EL DIRECTOR DE OBRA JUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA Y EL DIRECTOR DE INTERVENTORIA , PARA DEJAR CONSTANCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DEL RECIBO PARCIAL, LAS SIGUIENTE ACTIVIDADES SEGÚN LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CONTRATO							CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No. ___			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CARGO	DEDICACIÓN	No. DE PERSONAS	TIEMPO EN MESES	HONORARIOS	FACTOR MULTIPLICADOR 1,58	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANT.	VALOR	% EJECUCIÓN
PERSONAL REQUERIDO																					
1,1	Coordinador de interventoria Profesional Grado 13	Título profesional en Ingeniería Forestal, Agroforestal, Biólogo Ingeniero Agrónomo, agrónomo , título de posgrado en la modalidad de especialización en gerencia, y/o Gestión de proyectos y experiencia profesional relacionada o específica en Dirección de interventoria a proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles	Coordinador de Interventoria	75%	1	6	$ 3.200.000,00	$ 5.056.000,00	$ 22.752.000,00				50%	30%	80%	$ 11.376.000,00	$ 6.825.600,00	$ 18.201.600,00	5,70	4.550.400,00	80,0%
1,2	Profesional Universitario grado 12	Título profesional en Ingeniería Forestal, Agroforestal, Biólogo Ingeniero Agrónomo, o Ingeniero ambiental con título de posgrado en la modalidad de especialización y diez (10) meses de experiencia profesional relacionada en interventoria y/o ejecución de proyectos de restauración ecológica y/0 proyectos productivos sostenibles.	Profesional Interventor Restauración	75%	1	6	$ 2.800.000,00	$ 4.424.000,00	$ 19.908.000,00				50%	30%	80%	$ 9.954.000,00	$ 5.972.400,00	$ 15.926.400,00	5,70	3.981.600,00	80,0%
1,3	Técnico grado 15	Título de formación técnica profesional en el área de gestión de recursos naturales, producción agrícola o agropecuaria y Título de formación técnica profesional y tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral o aprobación de dos (2) años de educación superior de Técnico interventor pregrado y doce (12) meses de experiencia relacionada de Campo o laboral específica requerida en ejecución o interventoria de restauración ecológica, y/o de sistemas productivos agropecuarios sostenibles, agroforestales o silvopastoriles.	Técnico interventor de campo	75%	2	6	$ 2.000.000,00	$ 3.160.000,00	$ 28.440.000,00				50%	30%	80%	$ 14.220.000,00	$ 8.532.000,00	$ 22.752.000,00	5,70	5.688.000,00	80,0%
								SUBTOTAL PERSONAL	$ 71.100.000,00				-	-	-	35.550.000,00	$ 21.330.000,00	$ 56.880.000,00	-	14.220.000,00	
ÍTEM	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN**			**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR (MES)**		**VALOR TOTAL**												
2,1	VEHÍCULOS	Transporte equipo interventor vehiculo camioneta 4*4 a todo costo incluye: conductor, viáticos, peajes, combustible			Vehiculo/mes	6	$ 9.000.000,00		$ 54.000.000,00				33,33%	44,00%	77%	$ 18.000.000,00	$ 23.760.000,00	$ 41.760.000,00	5,56	12.240.000,00	77,3%
2,2		Auxilio rodamiento tecnicos de campo, motocicleta 125 cc, promedio cinco (5) salidas al mes por cada tecnico (2 tecnicos de campo) en los seis meses.			Rodamiento equipo técnico/mes	10	$ 280.000,00		$ 2.800.000,00				50%	30,00%	80%	$ 1.400.000,00	$ 840.000,00	$ 2.240.000,00	9,70	560.000,00	80,0%
								SUBTOTAL	$ 56.800.000							$ 19.400.000,00	$ 24.600.000,00	$ 44.000.000,00		12.800.000,00	77,5%
								SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 127.900.000							$ 54.950.000,00	$ 45.930.000,00	$ 100.880.000,00		$ 27.020.000,00	
COSTOS DIRECTOS																					
3. MANO DE OBRA																					
3.1	Profesional Universitario grado 12	Título profesional en Ingeniería Forestal, Agroforestal, Biólogo Ingeniero Agrónomo, con título de posgrado en la modalidad de especialización y diez (10) meses de experiencia profesional relacionada en interventoria o ejecución de proyectos de restauración ecológica, proyectos productivos sostenibles, proyectos ecoeficientes y/o en consultoria de proyectos relacionados con los recursos naturales.	Profesional Interventor para informes	75%	1	6	$ 2.200.000,00	$ 3.476.000,00	$ 15.642.000				50%	30%	80%	$ 7.821.000,00	$ 4.692.600,00	$ 12.513.600,00	5,70	3.128.400,00	80,0%
								SUBTOTAL	$ 15.642.000,00							$ 7.821.000,00	$ 4.692.600,00	$ 12.513.600,00		$ 3.128.400,00	

Cormacarena

Código: F-GCT-28

ACTA DE RECIBO PARCIAL Y/O RECIBO FINAL DE OBRA

Versión: 01

ACTA	PARCIAL	X	FINAL		No.	2			
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO			INTERVENTORIA			CONTRATO O CONVENIO No.	PS-GCT.2.7.24-379	FECHA DE REINICIO	N/A
OBJETO			OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META						
CONTRATISTA O ENTIDAD			CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			FECHA DE INICIO	14 DE JUNIO DE 2024	FECHA TERMINACION	13 DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR			Ing. CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS			PLAZO	SEIS (06) MESES	VALOR INICIAL	$ 176.764.980,00
PERIODO A PAGAR			14 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024			PRÓRROGA	N/A	VALOR ADICIONAL	0
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			760 DEL 11 DE MARZO DE 2024			No. REGISTRO PRESUPUESTAL	1103 DEL 15 DE ABRIL DE 2024	VALOR TOTAL	$ 176.764.980,00

EN VILLAVICENCIO - META, EL DÍA SEIS (06) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 SE REUNIERON, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA, EL DIRECTOR DE OBRA JUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA Y EL DIRECTOR DE INTERVENTORIA , PARA DEJAR CONSTANCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DEL RECIBO PARCIAL, LAS SIGUIENTE ACTIVIDADES SEGÚN LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

4. EQUIPOS - TRANSPORTE																			
4.1	ALQUILER DE EQUIPOSM EDICIÓN Y PRESENIACIÓN DE INFORMES	Incluye:registro fotográfico, alquiler de equipo (GPS, portatiles), telecomunicaciones, impresión de informes.	Global	1	100%	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00				100%	0,00	100%	$ 5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000,00	1,00	-	100,0%
							SUBTOTAL	$ 5.000.000,00						$ 5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000,00		$ -	100,0%
							SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 20.642.000,00						$ 12.821.000,00	$ 4.692.600,00	$ 17.513.600,00		3.128.400,00	
							SUBTOTAL COSTOS ANTES DE IMPUESTOS	$ 148.542.000,00						$ 54.950.000,00	$ 63.443.600,00	$ 118.393.600,00		30.148.400,00	
							IVA	$ 28.222.980,00						$ 10.440.500,00	$ 12.054.284,00	$ 22.494.784,00		$ 5.728.196,00	
							VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA	$ 176.764.980,00						$ 65.390.500,00	$ 75.497.884,00	$ 140.888.384,00		$ 35.876.596,00	79,70%

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO: $ 176.764.980,00
V/R ADICIONES: -
V/R ACTUAL CONTRATO: $ 176.764.980,00

V/R ANTICIPO: $ -
% ANTICIPO : 0%

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTA		VALOR FACTURADO	% PAGADO		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	% AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR	% POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No. 1	16/09/2024		$ 65.390.500,00	36,99%		$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ 65.390.500,00	$ 111.374.480,00	36,99%
2	ACTA PARCIAL No. 2	6/11/2024		$ 75.497.884,00	42,71%						$ 75.497.884,00	$ 35.876.596,00	42,71%
TOTAL				**$ 140.888.384,00**	79,70%		$ -	0,00%	$ -	$ -	**$ 140.888.384,00**	**$ 35.876.596,00**	**79,70%**

FECHA DE ELABORACION: 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

Elaboró
CONTRATISTA:

FIRMA Adriana Lucia Bobadilla
NOMBRE: ADRIANA LUCIA BOBADILLA DIAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
MATRICULA PROFESIONAL 03000-20173

FIRMA
NOMBRE: GUILLERMO ANTONIO ROJAS MACUERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024
MATRICULA PROFESIONAL 25202-198662

Aprobó
SUPERVISOR

FIRMA
NOMBRE: CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06

CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACION AMBIENTAL 2024		CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA	
Dirección: CALLE 41B N. 30 - 11 LA GRAMA		*Dirección: Cra 44 n. 33 B - 24 BARRIO BARZAL*	
Nit. 901.819,845		*Nit. 822.000.091*	
Ciudad: Villavicencio		*Ciudad: Villavicencio - Meta*	
email: proingcocivilsas@gmail.com		email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	

Descripción	Unid	Precio Unitario	Precio
ACTA PARCIAL 2 CONTRATO N. PS-GCT-2724 - 379 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL CONTRATO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE REHABILITACION DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN , PUERTO LLERAS, PUERTO LOPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META.	1	63.443.600,00	63.443.600,00
		SUBTOTAL	63.443.600,00
NOTA :		**IVA**	$ **12.054.284,00**
		TOTAL	$ 75.497.884,00

SON: SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVEINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACION AMBIENTAL 2 identificado(a) con NITPJ 9018198451 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 351286893 desde el 15 de abril de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 15 de abril de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141007645669

(415)7707212489984(8020) 000014100764566 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 9 8 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal

CL 41 B 30 11 OF 205 BRR LA GRAMA

42. Correo electrónico proingcocivilsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 7 5 4 0 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 3 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

7- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 7 61. Fecha 2024 - 11 - 01/ 08 : 54: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GIL MARTHA LUCIA

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007645669

(415)7707212489984(8020) 000014100764566 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 9 8 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 3 1 6	
81. Hasta	2 0 2 5 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007645669

(415)7707212489984(8020) 000014100764566 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 9 8 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 7 5 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	BAQUERO	GUILLERMO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007645669

(415)7707212489984(8020) 000014100764566 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 9 8 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 6 5 9 6 2	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	8 9	2 0 2 4 0 3 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 2 0 0 7 2 3 9	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: ARM CONSULTING S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1	2 0 2 4 0 3 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 9 2 1 5 0	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: URBAN BLOCKS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 0 3 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PS-GCT.2.7.24- 379

CERTIFICA

Que Una vez revisada toda la documentación relacionada con el contrato de interventoría No. **PS-GCT.2.7.24-379** cuyo objeto es "IINTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META", el contratista CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024 cumplió con el pago de la seguridad social de los meses Septiembre y Octubre del año 2024 del personal técnico y profesional propuesto en su oferta técnica.

Conste,

CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Supervisor Contrato 379 de 2024
Profesional Universitario 2044-06

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-06, 03:21:52 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 1067858171

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 06/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACION AMBIENTAL 2024				
Documento	NI901819845	**Dirección**	CL 41B #30 - 11 OFICINA 205		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3102754092		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	5
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META		
Representante Legal	ROJAS BAQUERO GUILLERMO ANTONIO	**Identificación**	CC1121837552		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineterio	Total
CC 3277334	MONTANA RODRIGUEZ FERNEY ALEXANDER	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 162.500	ARL SURA	$ 1.300.000	$ 90.500	COFREM	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 576.000
CC 40218626	ACOSTA BONILLA SOFIA CATHERINE	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 162.500	ARL SURA	$ 1.300.000	$ 90.500	COFREM	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 578.000
CC 40404531	DIAZ BOBADILLA ADRIANA LUCIA	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.516.800	$ 242.700	COMPENSAR EPS	$ 1.516.800	$ 189.600	ARL SURA	$ 1.516.800	$ 105.600	COFREM	$ 1.516.800	$ 60.700	$ 30.400	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 674.600
CC 86061712	ALVAREZ OSORIO EVERARDO	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	ARL SURA	$ 1.300.000	$ 90.500	COFREM	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 578.000
CC 1136856716	BAQUERO CASTRO MARIA EUGENIA	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.327.200	$ 212.400	NUEVA EPS S.A.	$ 1.327.200	$ 165.900	ARL SURA	$ 1.327.200	$ 92.400	COFREM	$ 1.327.200	$ 53.100	$ 26.600	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 590.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 6.744.000	$ 6.744.000	$ 6.744.000	$ 6.744.000	$ 1.079.100	$ 0	$ 0	$ 843.000	$ 469.500	$ 269.800	$ 135.000	$ 202.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.998.900	$ 58.200	$ 3.057.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Planilla no es Pago.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-06, 03:22:23 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 1067858188

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 06/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACION AMBIENTAL 2024				
Documento	NI901819845	**Dirección**	CL 41B #30 - 11 OFICINA 205		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3102754092		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	5
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META		
Representante Legal	ROJAS BAQUERO GUILLERMO ANTONIO	**Identificación**	CC1121837552		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 3277334	MONTANA RODRIGUEZ FERNEY ALEXANDER	01	00																	0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 162.500	ARL SURA	$ 1.300.000	$ 90.500	COFREM	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 578.000
CC 40219606	ACOSTA BONILLA SOFIA CATHERINE	01	00																	0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 162.500	ARL SURA	$ 1.300.000	$ 90.500	COFREM	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 578.000
CC 40104531	DIAZ BOBADILLA ADRIANA LUCIA	01	00																	0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.516.800	$ 242.700	COMPENSAR EPS	$ 1.516.800	$ 189.600	ARL SURA	$ 1.516.800	$ 105.600	COFREM	$ 1.516.800	$ 60.700	$ 30.400	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 674.600
CC 86081712	ALVAREZ OSORIO EVERARDO	01	00																	0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	ARL SURA	$ 1.300.000	$ 90.500	COFREM	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 578.000
CC 1136856716	BAQUERO CASTRO MARIA EUGENIA	01	00																	0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.327.200	$ 212.400	NUEVA EPS S.A.	$ 1.327.200	$ 165.900	ARL SURA	$ 1.327.200	$ 92.400	COFREM	$ 1.327.200	$ 53.100	$ 26.600	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 590.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 6.744.000	$ 6.744.000	$ 6.744.000	$ 6.744.000	$ 1.079.100	$ 0	$ 0	$ 843.000	$ 469.500	$ 269.800	$ 135.000	$ 202.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.998.900	$ 0	$ 2.998.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

No aparece paya

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo, GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO Identificado con C.C. 1.121.637.552, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024** con NIT. 901.819.845-1 manifiesto que he cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes -cuando han sido exigibles, por lo que declaro que la empresa se encuentra al día con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-y Servicio Nacional de Aprendizaje • SENA.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Villavicencio a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORÍA RECONVERSIÓ PRODUCTIVA 2023

JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS
CONTADORA
T.P 157451-T


FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1987
CASTILLA LA NUEVA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-NOV-2005 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-5200100-01058326-M-1121837552-20190125
0064349144A 1
6735287416


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.121.837.552
ROJAS BAQUERO
APELLIDOS
GUILLERMO ANTONIO
NOMBRES
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40334688

RAMIREZ BARRIOS
APELLIDOS

JULIANA ANDREA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1985
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

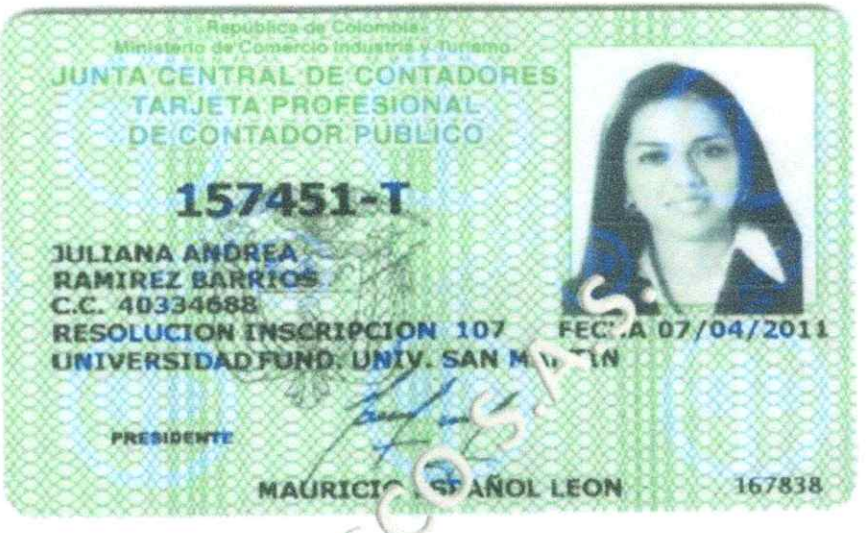
17-MAR-2003 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-5200100-69115471-F-0040334688-20030606 0043103157A 01 146330402

consorcio interventoría rehabilitación ambiental 2024





PROINGCOCIVILSAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BDDAAZ0A04E4B8CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40334688 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 157451-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo **BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO**, identificado con C.C. 1.032.449.626, en mi calidad de representante legal de **PROINGCO CIVIL S.A.S.** con NIT. 901.165.962-7 manifiesto que he cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes – cuando han sido exigibles, por lo que declaro que la **empresa** se encuentra al día con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Villavicencio a los seis (06) días de noviembre del 2024.

R/L BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO
C.C. 1.032.449.626

JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS
CONTADORA
T.P 157451-T

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.032.449.626

Apellidos
BAQUERO CASTRO

Nombres
BRAYHAN ALEJANDRO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.76

Sexo
M

Fecha de nacimiento
01 MAYO 1992

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VILLAVICENCIO (META)

Fecha y lugar de expedición
07 MAYO 2010, BOGOTA D.C

Firma

Fecha de expiración
08 AGO 2033


.CO

025907755

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL025907755015001<<<<<<<<<<<
9205015M3308084COL1032449626<0
BAQUERO<CASTRO<<BRAYHAN<ALEJAN



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40334688
RAMIREZ BARRIOS
APELLIDOS
JULIANA ANDREA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1985
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
17-MAR-2003 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-5200100-89115471-F-0040334688-20030606 00431 03157A 01 146330402

PROINGCO S.A.S.



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

157451-T

JULIANA ANDREA
RAMIREZ BARRIOS
C.C. 40334688
RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN M[illegible]N

PRESIDENTE

MAURICIO [illegible]AÑOL LEON 167838



83293

Este tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

PROINGCO SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B D D A A Z 0 A 0 4 E 4 B 8 C A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40334688 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 157451-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

C.03/2/021/24

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **EMMA CATALINA PIZA ROSAS** identificada con C.C. 52.499.361 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de **ARM CONSULTING S.A.S.**, identificada con Nit 822.007.239-7, certifico el cumplimiento del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y CREE, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF, SENA y CREE se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

Dada en Villavicencio, a los seis (06) días del mes noviembre de 2024.

EMMA CATALINA PIZA ROSAS
REVISOR FISCAL
C.C. 52.499.361 de Bogotá
T.P. No. 123137 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.499.361**

PIZA ROSAS

APELLIDOS

EMMA CATALINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**B-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-NOV-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00166104-F-0052499361-20090804 **00144**30001A 1 6760029816



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

123137-T

EMMA CATALINA
PIZA ROSAS
C.C. 52499361
RESOLUCION INSCRIPCION 331 FECHA 2006/11/30
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 133370



FIRMA DEL TITULAR 44053

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5241 03EZ ED95 83E4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EMMA CATALINA PIZA ROSAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52499361 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123137-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DEL MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META."

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PS-GCT.2.7.24-379



INFORME DE OBLIGACIONES PARA COBRO PARCIAL No.2 DE LA INTERVENTORÍA

Periodo del 14 de octubre al 05 de Noviembre de 2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

ACTIVIDAD	ACCIONES
1) *La interventoría del proyecto será responsable ante CORMACARENA por la evaluación de las obras correspondientes a la implementación del proyecto, siendo imperativo realizar la coordinación técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera, con el contratista de obra, para el perfecto desarrollo del objeto contractual, ciñéndose al cumplimiento de las normas y procedimientos, directrices y decisiones de CORMACARENA. En general, la gestión de la interventoría del contrato será técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y de gestión.*	La interventoría durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, realizó la coordinación técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera, con el contratista de obra mediante los comités técnicos, reuniones internas realizados, visitas de campo, envío de correspondencia, comunicación directa y vía telefónica, revisión de informes y cronograma, entre otros. Para ello, se tuvieron en cuenta las directrices establecidas por la supervisión de la Corporación. Así mismo, se tuvieron en cuenta los estudios previos, pliegos de condiciones, contrato, anexos técnicos, entre otros.
2) *La Interventoría del Proyecto se realizará bajo los conceptos técnicos - administrativos, legales, ambientales, contables y de gestión de apoyo a CORMACARENA; deberá asegurar que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos, garantizando la calidad de los materiales e insumos a utilizar, su adecuado suministro y la correcta ejecución de las obras, vigilando la aplicación de los recursos financieros, donde primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución del Contrato de Obra.*	La interventoría durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024 realizó sus actividades de seguimiento bajo los conceptos técnicos - administrativos, legales, ambientales, contables y de gestión de apoyo a CORMACARENA, con el objetivo de que se cumplan con los objetivos propuestos para el proyecto, y así garantizar la calidad de los materiales e insumos a utilizar para las actividades de establecimiento, mantenimiento y aislamiento. Durante este periodo, los técnicos de la interventoría realizaron visitas de campo con el fin de vigilar el adecuado suministro del material vegetal, insumos y materiales, además para supervisar y garantizar la correcta ejecución de las obras, realizando un seguimiento detallado de la aplicación de los recursos financieros para asegurar la calidad en la ejecución del Contrato de Obra.
3) *Asegurar el estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso, tanto para el caso del contrato de obra, como en el de interventoría.*	La interventoría durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024 presentó el pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales del personal de la interventoría. Soporte - anexo 3. Planillas de seguridad social. Por otro lado, la interventoría también realizó la verificación de los soportes de los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales del personal ofertado por el contratista de obra, correspondiente al mes de septiembre y octubre. Los soportes de pago de seguridad social se encuentran en los anexos del informe de cobro parcial No.2 del contratista de obra.
4) *Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, Involucrando al equipo interdisciplinario ofertado.*	Durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 05 de noviembre de 2024, el equipo técnico del consorcio interventoría rehabilitación ambiental 2024, prestó el servicio directa y personalmente en todo lo relacionado con la ejecución del proyecto siguiendo los términos y especificaciones establecidas. De esta manera, la totalidad del personal estuvo a disposición para el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista de obra. Para ello, se ha realizado el acompañamiento a las diferentes actividades realizadas por el contratista de obra, tales como: - Visitas de seguimiento de actividades de siembra. - Visitas de seguimiento a la entrega de insumos y material vegetal. - Visitas de seguimiento actividades de aislamiento. - Visitas de seguimiento actividades de mantenimiento.

- Visitas de seguimiento al cumplimiento del mayor ofrecimiento.
- Acompañamiento a los talleres.
- Visitas de recibo final de la siembra y el aislamiento.
- Comités técnicos.



figura 1 Visita técnico de campo



figura 2 Visita técnico de campo

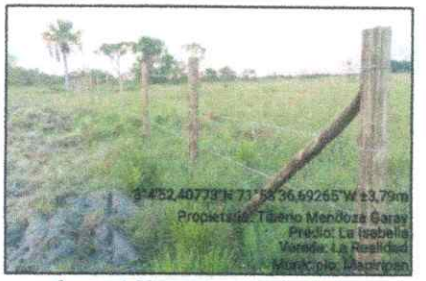


figura 3 Visita técnico de campo



figura 4 Visita técnico de campo



figura 5 Visita técnico de campo



figura 6 Visita técnico de campo



figura 7 Visita técnico de campo



figura 8 Visita técnico de campo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDAD	ACCIONES
1) *Previamente a la iniciación del contrato, la interventoría deberá tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato de obra denominado " IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META" de los respectivos pliegos de condiciones, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.*	El consorcio interventoría Rehabilitación Ambiental 2024, previo al inicio de las actividades de seguimiento, realizó la lectura de los diferentes documentos asociados al contrato "*IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META*" , tales como estudios previos, contrato de obra, contrato de interventoría, pliego de condiciones, propuesta del contratista, cronograma de ejecución, entre otros.  *figura 9 Contrato de obra*
2) *Efectuar en coordinación con el contratista de obra, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos de ingreso a predios y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024 no se llevaron a cabo visitas de reconocimiento, dado que, a corte del 13 de septiembre, ya se culminaron las visitas de reconocimiento a los predios beneficiarios del proyecto.
3) *Verificar que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar.*	Durante el periodo que abarca del 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, se realizaron las verificaciones necesarias para asegurar que el contratista estuviera ejecutando las actividades conforme a lo estipulado en el contrato, tanto en el cronograma como en la propuesta técnica y económica, la metodología y las especificaciones técnicas. Se llevaron a cabo visitas de campo a los diferentes predios beneficiarios del proyecto para supervisar el avance del establecimiento de material vegetal en las 152 hectáreas y el aislamiento de 17,5 kilómetros. En dichas visitas, se constató que: ✓ Las actividades correspondientes al establecimiento y la instalación del aislamiento se culminaron al 100% en los predios beneficiarios. ✓ En el predio El Porvenir el contratista de obra ya inicio actividades de mantenimiento a las 10 hectáreas. En cuanto a los plazos, se observa que las actividades generales se están llevando a cabo dentro del tiempo establecido, sin embargo, será necesario continuar con los seguimientos para asegurar el cumplimiento completo y oportuno de los compromisos

	Finalmente, la interventoría también realizó acompañamiento a los talleres de educación informal realizados en el municipio de San Martín, Mapiripan y Cabuyaro.  *figura 10 . Taller capacitación sobre conservación ecológica*  *figura 11 . Taller capacitación sobre conservación ecológica*  *figura 12 . Taller capacitación sobre conservación ecológica*  *figura 13 . Taller capacitación sobre conservación ecológica*
4) *Exigir del contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las obras contratadas.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, en coordinación con la supervisión y contratista de obra se establecieron espacios de trabajo para definir la realización y ajustes al proyecto con el fin de dar cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de las obras contratadas. Durante estas reuniones se verificó el cumplimiento de: Permanencia constante del contratista de obra en campo, vinculación de personal a la ARL, verificación de pago de seguridad social, cumplimiento de medidas y cantidades según lo establecido en el contrato y cumplimiento del cronograma de actividades. A la fecha del presente informe, la interventoría verificó que el contratista de obra finalizó con las actividades del establecimiento en las 152 hectáreas y con la instalación de los 17,5 kilómetros de aislamiento, cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el contrato.
5) *Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, se realizó la toma de datos y los cálculos correspondientes para cuantificar los trabajos ejecutados y los previstos en el marco del contrato, incluyendo aquellos que pueden requerir el uso del fondo de contingencia. A corte del presente informe, el contratista de obra ya realizó la siembra en las 152 hectáreas objeto del proyecto y también instaló los 17,5 kilómetros de aislamiento. En cuanto a las actividades correspondientes al mantenimiento, estas ya se están ejecutando en los predios de Mapiripan.



figura 14 . Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 15 . Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 16 . Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 17 . Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 18 . Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 19 . Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 20 . Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 21 . Verificación de la instalación del aislamiento.

6) *Analizar con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.*	Durante la ejecución del contrato se han llevado a cabo 7 comités, en los cuales se ha contado con la participación del contratista de obra, la supervisión y la interventoría. En estos comités se realiza la evaluación del avance de las actividades, se informan novedades e imprevistos, se manifiestan las observaciones y correcciones que se deben hacer en campo. En cada uno de los comités se cuenta con registro fotográficos, listado de asistencia y el acta de comité que es donde queda plasmado el desarrollo del comité.

	<table><tr><th>Comité</th><th>Fecha</th><th>Lugar</th></tr><tr><td>No.1</td><td>170/6/2024</td><td>Edificio Cormacarena</td></tr><tr><td>No.2</td><td>22/07/2024</td><td>Edificio Cormacarena</td></tr><tr><td>No.3</td><td>12/08/2024</td><td>Edificio Cormacarena</td></tr><tr><td>No.4</td><td>14/08/2024</td><td>Virtual</td></tr><tr><td>No.5</td><td>05/09/2024</td><td>Instalaciones de obra</td></tr><tr><td>No.6</td><td>30/09/2024</td><td>Cormacarena</td></tr><tr><td>No.7</td><td>22/10/2024</td><td>Cormacarena</td></tr></table>
7) *Exigir, revisar y controlar los programas detallados de ejecución de obras y de suministros presentados por el contratista, recomendar a CORMACARENA su aceptación y llevar el control de su cumplimiento e informar a CORMACARENA sobre su avance real, para lograr que las obras se ejecuten dentro de los plazos estipulados.*	La interventoría reviso el programa de trabajo presentado por el contratista de obra al iniciar el proyecto y a corte del 05 de noviembre de 2024 se han realizado siete (07) comités técnicos, donde asistió el personal del contratista, interventoría y la supervisión por parte de Cormacarena. En estos comités se realiza la evaluación del avance del proyecto en cada componente y por cada predio, para así mismo determinar el porcentaje del avance físico del proyecto. El objetivo de cada uno de los comités es informar tanto las observaciones como recomendaciones que surgen por parte de la interventoría hacia el contratista, analizar solicitudes por parte del contratista y atender las solicitudes o sugerencias por parte de la supervisión. A corte del 05 de noviembre del 2024, el avance mensual de la obra es el siguiente: -Avance periodo No.1 (14 de junio al 13 de julio de 2024) fue del 13%. -Avance periodo No.2 (14 de julio al 13 agosto de 2024) fue del 15,08% -Avance periodo No.3 (14 de agosto al 13 de septiembre del 2024) 11,51% -Avance periodo No.4 (14 de septiembre al 13 de octubre de 2024) 17,86% -Avance del periodo del 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024 22,55% De acuerdo a lo anterior, se lleva un avance físico acumulado del 80%.
8) *Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales a las especificaciones, junto con el concepto respectivo, a CORMACARENA.*	Durante el periodo del 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, la interventoría resolvió las consultas que realizó el contratista de obra, las cuales igualmente fueron informadas y revisadas con la supervisión de la Corporación. Así mismo, se mantuvo contacto permanente con el contratista de obra, con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato de obra, y así garantizar el óptimo desarrollo del proyecto. Por otro lado, los comités realizados mensualmente fueron un espacio en los que se trataron las diferentes inquietudes presentadas por el contratista.
9) *Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de las cantidades de obra, a fin de compararlas con las que están incluidas en el contrato y en caso de discrepancia, tramitar su corrección, complemento y optimización.*	Una vez suscritos los contratos de obra e interventoría, junto con la supervisión de parte de Cormacarena, se realizó la revisión de la propuesta económica que fue presentada por parte del contratista, con el propósito de verificar las cantidades de obra y los precios unitarios, en los cuales no se encontró discrepancia. Además, en cada periodo de ejecución se ha revisado que el contratista realicé la entrega de insumos y materiales acorde con las cantidades estipuladas en el contrato.



figura 22 presupuesto de obra relacionado en el contrato

10) *Ordenar la suspensión de los trabajos que se ejecuten en forma indebida hasta tanto el contratista esté en condiciones de cumplir con las especificaciones previstas para su ejecución.*	A la fecha, no se han presentado situaciones que justifiquen la suspensión de actividades. El contratista de obra ha demostrado responsabilidad al atender de manera oportuna las observaciones realizadas, además de ejecutar las actividades conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el contrato.
11) *Dentro de los cinco primeros días de cada mes de vigencia contractual, coordinar la elaboración del comité de obra y acta mensual de la obra ejecutada por el contratista, interviniendo directamente en la misma y en el archivo de las memorias y documentos que sirven de base para la elaboración de dichas actas, las que serán suscritas conjuntamente con el contratista y CORMACARENA.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024 se realizaron dos comités técnicos a los cuales asistieron el equipo técnico del contratista, la supervisión y la interventoría. Para los comités realizados se levantó su respectiva acta de comité y listado de asistencia, soportes que están en el anexo 2. Comités técnicos del presente informe.
12) *Someter oportunamente a consideración de CORMACARENA, con la debida sustentación, aspectos tales como, modificaciones al proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas del caso; cambios de diseño; recomendaciones sobre la aplicación de multas; las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato.*	A la fecha no se ha presentado ninguna situación que amerite modificar el contrato o las especificaciones técnicas de las actividades que comprenden el presupuesto de obra.

Tabla 1. Comités realizados.

Comité	Fecha	Lugar
No.1	170/6/2024	Edificio Cormacarena
No.2	22/07/2024	Edificio Cormacarena
No.3	12/08/2024	Edificio Cormacarena
No.4	14/08/2024	Virtual
No.5	05/09/2024	Instalaciones de obra
No.6	30/09/2024	Cormacarena
No.7	22/10/2024	Cormacarena

Tabla 2. Periodos de obra e interventoria.

PERIODOS DE OBRA E INTERVENTORIA	
No.1	14 de junio al 13 de julio de 2024
No.2	14 de julio al 13 de agosto de 2024
No.3	14 de agosto al 13 de septiembre de 2024
No.4	14 de septiembre al 13 de octubre de 2024
No.5	14 de octubre al 13 de noviembre de 2024
No.6	14 de noviembre al 13 de diciembre de 2024

13) *Revisar, aprobar y coordinar eficientemente los programas de ejecución de los diferentes trabajos adelantados por el contratista.*	Durante el periodo desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024 se revisó y aprobó el programa de ejecución de los trabajos presentados por el contratista en este periodo, incluyendo la siembra y el aislamiento de predios. Las actividades planificadas se ajustaron conforme a las especificaciones contractuales, y coordinó eficientemente la ejecución. Igualmente, en los comités se revisó el avance en el cronograma de actividades presentado por el contratista con el objetivo de coordinar eficientemente el desarrollo de las actividades programadas.  *figura 23 Comité N°6 seguimiento y avance de obra.*  *figura 24 Comité N°7 seguimiento y avance de obra.*
14) *Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible en las obras, con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales, así como exigir al contratista el cambio o adición del equipo necesario a su debido tiempo*	Previo a la firma del acta de inicio de actividades (14 de junio de 2024) la interventoría revisó las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra y concluyó que el personal era idóneo para la correcta ejecución del proyecto. *Tabla 3. Personal de obra.* **PERSONAL DE OBRA** **NOMBRE** / **CEDULA** / **CARGO** Jhon Fredy Lara Clavijo / 86064046 / Coordinador Edwin Orlando Lara Clavijo / 86076328 / Prof. Residente de obra María Valentina Arenas Uribe / 1121967499 / Prof. Residente de obra José Paulino Zarate / 86055570 / Prof. Residente de obra Luis Carlos García Gómez / 1826351 / Pro. Forestal Mateo Steven Alférez / 1121934173 / Pro. Forestal Mario Nel Martínez / 79124614 / Profesional social Jessica Blanco García / 1014269536 / Profesional social Ingrid Karina Rivera Quiroga / 1121911049 / Técnico de campo Karina Ospitia Rodríguez / 1121945076 / Técnico de campo Jeenher Martín Quintero Jara / 1123512872 / Técnico de campo A la fecha el contratista de obra no ha solicitado cambios de personal.
15) *Elaborar y suscribir con el contratista y con CORMACARENA las actas de liquidación para el recibo final de las obras. Diligenciar los formatos y verificar la documentación requerida para liquidar el contrato objeto de interventoría, de acuerdo con las normas vigentes.*	El acta de liquidación y de recibo final de la obra se realizarán en la etapa de liquidación del proyecto.
16) *Controlar el oportuno suministro de todos los materiales, insumos, material vegetal, así como herramientas, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo del*	Durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024 se controló el suministro oportuno de materiales, insumos, material vegetal, herramientas y equipos. Mediante las visitas del equipo técnico de la

objeto contractual, en las cantidades y calidades especificadas en los pliegos de condiciones, en la propuesta realizada y en el contrato de obra, y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.	interventoría se verificó que los elementos entregados cumplen con las cantidades y calidades especificadas en el contrato y pliegos de condiciones. Hasta el momento, no se han detectado materiales defectuosos o que incumplan las especificaciones técnicas.  *figura 25 Cargue material vegetal.*  *figura 26 Verificación de especificaciones técnicas*  *figura 27 Material vegetal*  *figura 28 Material vegetal*
17) *Elaborar o complementar las recomendaciones de mantenimiento y conservación de las obras para ser entregadas a CORMACARENA en la liquidación del contrato.*	Durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, el equipo técnico de la interventoría realizó recomendaciones en campo a los beneficiarios del proyecto y al equipo contratista. Así mismo, en cada bitácora e informe mensual se sustentan estas recomendaciones. Adicionalmente, en la etapa de liquidación se realizará un documento en el que contenga las recomendaciones de mantenimientos y conservación tanto del aislamiento como se la siembra.
18) *Elaborar Actas debidamente justificadas y firmadas, de inicio, recibo parcial de obra, terminación y liquidación. Si fuere el caso, las actas de suspensión, reinicio, modificación o liquidación unilateral del contrato de obra: Las actas a elaborar deberán estar firmadas conjuntamente por Contratista e interventor y en caso de requerirse, según sea el caso, por la Supervisión o el delegado por el ordenador del gasto.*	Durante el periodo desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024 no se elaboraron actas de recibo parcial de obra, terminación y/o liquidación. Las actas de inicio se elaboraron en el primer periodo de ejecución. En cuanto a las actas de terminación y liquidación aún no aplican para este periodo de ejecución.
19) *Bitácora de interventoría: Se debe llevar un registro semanal de las actividades y cantidades de obra ejecutadas en los diversos sitios, el cual deberá estar firmado por el profesional residente de interventoría y el profesional residente de obra.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, la interventoría llevó registro de las actividades realizadas cada semana, mediante bitácoras en las cuales se incluyeron las acciones adelantadas en el área administrativa, de carácter técnico y las realizadas en campo. En el anexo 4 del presente informe, se encuentran las copias de las bitácoras de las visitas realizadas en este periodo.

	 *figura 29. Bitácora de interventoria*
20) *Gestión para los pagos parciales al contratista de obra: El Interventor será el encargado de aprobar las actas parciales, de acuerdo con las actas solicitadas por el contratista de obra, para lo cual deberá recopilar y entregar al supervisor, toda la documentación que soporta la refrendación del pago. Esto no exime al contratista de obra de su labor administrativa de estar atento al cumplimiento de los requisitos exigidos por CORMARARENA, para la aprobación y trámite de los documentos para el pago de las actas parciales y final de la obra.*	El contratista de obra presento ante la interventoría la solicitud del segundo cobro parcial correspondiente al 39,91% por un valor de $ $666.092.910,94 que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024. El contratista presento el informe con los respectivos soportes, así mismo la interventoría realizó la revisión para posteriormente realizar la aprobación de este cobro parcial 2. Adicionalmente, el motivo del presente informe es realizar la solicitud de cobro parcial No.2 de la interventoría por un valor de $75.497.884 que corresponde al 42,71% del periodo que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024.
21) *Exigir al contratista la entrega de un informe mensual de actividades además de los informes para cada pago, el cual debe ir avalado por parte de la interventoría mediante un informe de interventoría, cuyo formato se le será entregado por la supervisión de CORMACARENA.*	Durante el periodo del 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, la interventoría solicitó al contratista de obra el respectivo informe mensual de actividades. Se le recomendó al contratista tener en cuenta que los periodos de corte para la recopilación y elaboración de informes se establecieron para los 13 de cada mes. Siguiendo este calendario, la entrega de los informes de avance mensual debe llevarse a cabo en los 5 días posteriores a dicho periodo de corte. Una vez se recibida la documentación correspondiente, la interventoría revisa la información y notifica al contratista de las observaciones. Para cada uno de los cobros parciales, se le exigirá al contratista realizar la entrega de un informe en el que queden justificadas las actividades realizadas. Del mismo modo, la interventoría realizara un informe por cada cobro, en el que se avale el desarrollo de las actividades mencionadas A la fecha del presente informe, el contratista de obra ha realizado la entrega del informe de avance mensual 1, 2, 3, 4 y adicionalmente el informe de cobro parcial No.1 y No.2.
22) *Participar en todos los comités de obra ordinarios y extraordinarios que se llegasen a presentar, levantando la respectiva Acta de comité, la cual con los respectivos soportes se anexarán en los informes presentados por la interventoría externa a CORMACARENA. En estos comités de obra siempre deberá participar el Coordinador técnico y cuando se requiera por parte de la supervisión el personal integrante del equipo de interventoría.*	Durante el periodo que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, se llevó a cabo dos comités técnicos en las instalaciones de Cormacarena. En cada comité se levanta el listado de asistencia y el acta de comité, las cuales se encuentran en el anexo 2 del presente informe. *Tabla 4. Comités realizados.* **Comité** / **Fecha** / **Lugar** No.1 / 170/6/2024 / Edificio Cormacarena No.2 / 22/07/2024 / Edificio Cormacarena No.3 / 12/08/2024 / Edificio Cormacarena No.4 / 14/08/2024 / Virtual No.5 / 05/09/2024 / Instalaciones de obra No.6 / 30/09/2024 / Cormacarena No.7 / 22/10/2024 / Cormacarena



figura 30 comité técnico de seguimiento



figura 31 comité técnico de seguimiento

23) *Comunicar en forma inmediata a la Dirección General, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.*

Durante el periodo de ejecución que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, la interventoría mantuvo comunicación permanente con el contratista y con la supervisión asignada, por parte de la entidad contratante. Al a fecha no se presentaron situaciones en las que se determinará la necesidad inmediata de realizar comunicación directa con la Dirección General de la Corporación.

24) *Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.*

Durante el periodo comprendido desde 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024 de ejecución del contrato de obra e interventoría, el equipo técnico de la interventoría realizó visitas periódicas de seguimiento y control en campo con el fin de corroborar el avance alcanzado por el contratista y para garantizar las condiciones de calidad del objeto contratado, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas en los documentos precontractuales y contractuales.



figura 32 Visitas de seguimiento a la siembra.



figura 33 Visita de seguimiento a la siembra.



figura 34 Visita de seguimiento a la siembra.



figura 35 Visita de seguimiento al aislamiento.

	 *figura 36 Visita de seguimiento al aislamiento.*  *figura 37 Visita de seguimiento a la siembra.*  *figura 38 Visita de seguimiento a la siembra.*  *figura 39 Visita de seguimiento a la siembra.*  *figura 40 Visita de seguimiento a la siembra.*  *figura 41 Visita de seguimiento a la siembra.*  *figura 42 Visita de seguimiento a la siembra.*  *figura 43 Visita de seguimiento al aislamiento.*
25) *Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre y el 05 de noviembre 2024, la interventoría realizó visitas de seguimiento a las actividades adelantadas por el contratista en los predios priorizados para el desarrollo del proyecto, con el objetivo de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones que tiene el contratista de obra. Adicionalmente, durante este periodo, la interventoría realizó el acompañamiento a las visitas técnicas a los predios beneficiados.

	Posteriormente se hizo acompañamiento a los talleres en el municipio de Puerto San Martín, Mapiripan y Cabuyaro.
26) *Solicitar a la Dirección General, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran.*	Durante el periodo de ejecución, que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, la interventoría mantuvo comunicación permanente con el contratista y con la supervisión asignada, por parte de la entidad contratante. Al a fecha no se presentaron situaciones en las que se determinará la necesidad inmediata de realizar comunicación directa con la Dirección General de la Corporación.
27) *Verificar que las obras se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.*	Durante el Periodo del 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, se verificó que las obras se ejecutaran conforme a las condiciones estipuladas en el contrato y la propuesta del contratista. Se comprobó la calidad y estabilidad de las actividades realizadas, cumpliendo con los estándares requeridos.  *figura 44 Visitas de seguimiento a la siembra.*  *figura 45 Visita de seguimiento a la siembra.*  *figura 46 Visita de seguimiento a la siembra.*  *figura 47 Visita de seguimiento al aislamiento.*  *figura 48 Visita de seguimiento al aislamiento.*  *figura 49 Visita de seguimiento a la siembra.*
28) *Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.*	Durante el periodo de ejecución comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024 no se presentaron situaciones que ameritaran la imposición de multas y/o sanciones.
29) *Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los*	Durante el periodo de ejecución desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024 no se presentaron situaciones que generaran sobrecostos. No

intereses patrimoniales de la Corporación, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	obstante, se identificó que, debido a la gran distancia y a las difíciles condiciones de acceso de algunos predios se presentaron costos adicionales en el transporte, entre otros. Por esta razón, estos costos serán tenidos en cuenta en el capítulo de imprevistos para su posterior pago, para lo cual el contratista deberá justificar con el respectivo registro fotográfico y facturas dentro de un informe final de imprevistos que deberá ser entregado durante el proceso de liquidación del contrato. Además, en cada informe de ejecución mensual, el contratista indica si se presentaron imprevistos en la ejecución de las actividades. En consecuencia, la interventoría vigila que estos costos adicionales no sobrepasan el valor establecido en el presupuesto de obra.
30) *Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato.*	Durante el cuarto periodo de ejecución, comprendida entre 14 octubre al 05 noviembre de 2024, la interventoría mantuvo el seguimiento de actividades realizadas por el contratista con las visitas técnicas a campo con el fin de cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de actividades y así evitar retrasos en el desarrollo de las actividades. El soporte de las actividades se puede evidenciar en el anexo 4. Bitácoras, y en los informes de ejecución mensual del contratista.
31) *Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción, suscribiendo, además, el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024 se realizó seguimiento constante al contratista mediante visitas de campo, llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp para estimular la realización de actividades de obra. Además, se realizaron comités de obra mensual para verificar el avance de obra y constatar que las actividades ejecutadas fueran en correspondencia con la programación de obra aprobada por la interventoría. Del mismo modo se enviaron oficios relacionando las observaciones halladas, con el fin de no incurrir en retrasos en las actividades. En adición, desde la interventoría y contratista de obra se ha tenido comunicación constante con los propietarios o las personas encargadas de los predios beneficiarios, con el objetivo de garantizar la eficiencia y transparencia de las actividades ejecutadas. El soporte de las actividades adelantadas se encuentra en el anexo 4. Bitácoras.
32) *Controlar y verificar que el contratista de obra cumpla de manera estricta con las siguientes actividades:*	A continuación, en la siguiente tabla se describe el cumplimiento de cada una de las actividades (desde el numeral "1." hasta el numeral "5") que la interventoría debe controlar y verificar al equipo de obra.

ACTIVIDAD	ACCIONES
1) *Realizar el establecimiento del material vegetal.*	Durante el periodo comprendido del 14 octubre al 05 de noviembre de 2024, el equipo técnico de la Interventoría realizó visitas de seguimiento en cada uno de los predios con el fin de hacer el seguimiento al proceso de siembra. Mediante estas visitas se evidenció que el contratista de obra cuenta con personal de mano de obra no calificado en cada uno de los predios, los cuales se encuentran distribuidos por actividades. A la fecha del presente informe, el contratista de obra finalizó la siembra en las 152 hectáreas distribuidas así:

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Nº	USUARIO	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	ÁREA (HA)
1	Abraham Castillo	Mapiripan	Guacamayas	Bella Vista	27
2	Hermes Eliecer Álvarez Castillo		Caño Evaristo	La Esmeralda	10
3	Jesús Alberto Cubillos		Guacamayas	Hacienda La Soledad	10
4	Tiberio Mendoza		La Realidad	La Isabela	11
5	Henry Clavijo		Guacamayas	Porvenir	10
6	Heidy Viviana González Benavides	San Martín	Puerto Castro	La Milagrosa	20

7	Mabel Elena Narváez Bergonzoli	Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	19
8	Jhon Jairo Córdoba	Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	38
9	Myriam Martínez López	Cabuyaro	Las Delicias	San Cristóbal Lote A	7
TOTAL DE HECTÁREAS					152



figura 50 Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 51 Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 52 Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 53 Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 54 Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 55 Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 56 Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 57 Verificación del establecimiento del material vegetal.



figura 58 Visita de seguimiento a la siembra.



figura 59 Visita de seguimiento al aislamiento.



figura 60 Visita de seguimiento al aislamiento.



figura 61 Visita de seguimiento a la siembra.

2) *Realizar el aislamiento de control de tensionantes.*

En el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, el contratista desarrolló la actividad del componente de aislamiento en los predios beneficiarios del proyecto.

Durante las visitas técnicas realizadas por la interventoría a los predios se pudo evidenciar que las actividades de aislamiento se desarrollaron sin ninguna dificultad, cumpliendo con las especificaciones técnicas para dicho componente, a la fecha el contratista de obra finalizó con la instalación de los 17,5 kilómetros de aislamiento.

Distancia entre postes (m)	3
Distancia entre pies de amigos (m)	30
Calibre de alambre de púa	12.5
Distancia entre hilos (cm)	40cm



figura 62 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 63 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 64 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 65 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 66 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 67 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 68 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 69 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 70 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 71 Verificación de la instalación del aislamiento.

3) *Realizar el mantenimiento de las áreas en el proceso de restauración.*	Durante el cuarto periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, el contratista finalizó actividades de mantenimiento en el predio El Porvenir de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma de actividades. Así mismo, se espera que, conforme se va terminando la siembra y se cumplen los 45 días, se iniciarán las actividades de mantenimiento en los demás predios en los que se está realizando el establecimiento del material vegetal..



figura 72 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 73 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 74 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 75 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 76 Verificación de la instalación del aislamiento.



figura 77 Verificación de la instalación del aislamiento.

4) *Asistir técnicamente el proyecto y las plantaciones establecidas.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, el equipo de la Interventoría realizó visitas de seguimiento a los predios beneficiarios, con el fin de verificar y supervisar la asistencia técnica y el proceso de la siembra del material vegetal.



figura 78 Asistencia técnica de interventoria



figura 79 Mano de obra en campo



figura 80 Mano de obra en campo



figura 81 Mano de obra en campo



figura 82 Asistencia técnica de obra



figura 83 Asistencia técnica de obra

En cada una de estas visitas, los técnicos realizaron observaciones y recomendaciones para prevenir la mortalidad o cualquier afectación. Adicionalmente, en cada visita se realizaron inspecciones minuciosas al material vegetal establecido y de acuerdo con lo observado se le indicó al contratista de obra las observaciones, recomendaciones y/o sugerencias correspondientes.

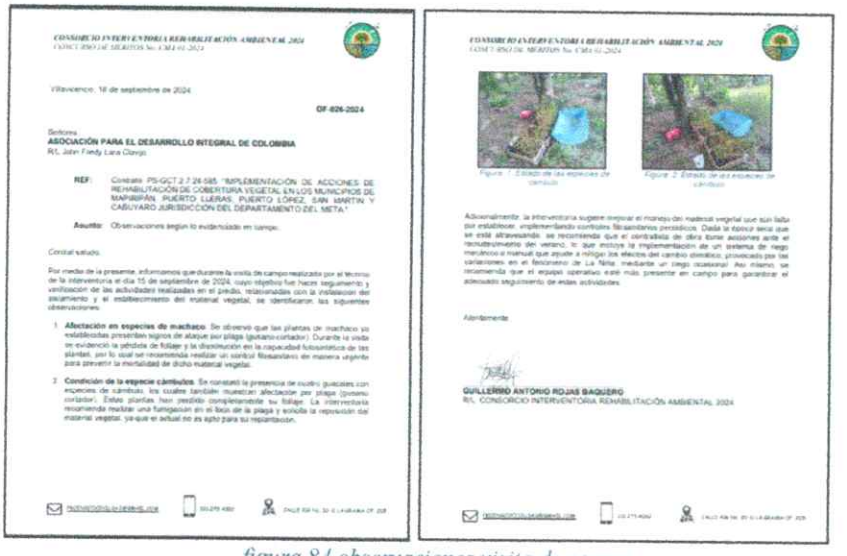


figura 84 observaciones visita de campo



Figura. 15. Cronograma de actividades de obra.

5) *Realizar eventos de educación informal*

Durante el de ejecución comprendido del 14 de octubre a 05 de noviembre, se realizó el acompañamiento a los talleres de educación informal, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades de obra.

MUNICIPIO	FECHA	LUGAR
San Martín	1/08/2024	Vereda Puerto Castro
Puerto López	13/08/2024	Predio Santa Inés
Puerto Lleras	18/08/2024	Predio El Paisaje
Puerto Lleras	12/09/2024	Predio El Paisaje
San Martin	09/10/2024	Predio La Milagrosa
Mapiripan	28/10/2024	Predio La Esmeralda
Mapiripan	29/10/2024	Predio La Esmeralda
Cabuyaro	02/11/2024	Predio San Cristóbal



Figura.86. Acompañamiento a taller.



Figura.87. Acompañamiento a taller.



Figura.88. Acompañamiento a taller.



Figura.89. Acompañamiento a taller.



Figura.90. Acompañamiento a taller.



Figura.91. Acompañamiento a taller.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD	ACCIONES
1). Analizar, estudiar y aprobar el esquema de organización del contratista, acorde con la propuesta presentada y calificada por CORMACARENA	Previo al inicio del contrato la interventoría realizó el estudio y aprobación del esquema de organización del contratista de obra.
2). Coordinar las relaciones entre el contratista y CORMACARENA.	Durante la ejecución del contrato el equipo de la interventoría mantuvo comunicaciones con el contratista de obra y la supervisión
3) Mantener comunicación permanente con CORMACARENA sobre el estado de las obras y el desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas al contratista, que considere pertinentes.	Durante la ejecución del contrato, el equipo de la interventoría mantuvo constante comunicación con el contratista de obra y la supervisión, mediante la coordinación de visitas de campo, comités, reuniones, envío de oficio vía correo electrónico o en físico. En el anexo 5 "correspondencia" se encuentran los soportes de los oficios enviados por parte de la interventoría.
4) Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del contratista.	Durante la ejecución del contrato, el equipo de la interventoría realizó comités y visitas de seguimiento a los predios beneficiarios tanto del componente de siembra, componente de aislamiento y mantenimiento, en compañía del contratista para verificar que se cumplan a cabalidad las obligaciones contractuales descritas en el contrato.
5) Hacer permanencia, de acuerdo a la propuesta, en el sitio de los trabajos mientras dure la ejecución de las obras.	Durante la ejecución del contrato se realizaron las visitas de seguimiento en los municipios de San Martín, Mapiripán, Puerto López, Puerto Lleras y Cabuyaro, donde se pudo evidenciar el trabajo realizado en los componentes de siembra nueva, aislamiento y mantenimiento este último componente de acuerdo al tiempo (45 días después de que finalizo la siembra).
6) Suministro y administración de los recursos de personal, equipos e implementos, instalaciones y demás servicios necesarios para el buen funcionamiento de la interventoría.	El personal técnico y profesional de la interventoría cuenta con la experiencia para la correcta ejecución y supervisión del proyecto, además cuenta con los equipos y medios de transporte requeridos para llevar un control permanente de las actividades del contratista.
7) Exigir al contratista la permanencia en la obra de todo, el personal exigido de acuerdo a las. obligaciones de cada uno y a la disponibilidad proporcional del tiempo estipulada en el pliego de condiciones del contrato de obra.	Durante la ejecución del contrato se realizaron las visitas de seguimiento en los municipios de San Martín, Mapiripán, Puerto López, Puerto Lleras y Cabuyaro, se evidencio la presencia del personal de obra realizando las labores, y la asistencia técnica del personal profesional en los predios.
8) Practicar inspecciones completas y periódicas a las obras; realizar reuniones mensuales (comités de obra) con el contratista y el supervisor del proyecto asignado por CORMACARENA.	Durante la ejecución del contrato, la interventoría realizo las visitas de seguimiento en los municipios de San Martín, Mapiripán, Puerto López, Puerto Lleras y Cabuyaro, con el fin de verificar los avances de obra; también estuvo presente durante los comités técnicos con el equipo de obra y la supervisión del contrato.
9). Remitir a la corporación los informes mensuales de avance de obra realizados en coordinación con el' contratista.	El cumplimiento de este ítem está relacionado con la entrega del presente documento, que es el informe de cobro parcial No.2 comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024.

10). Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta Cormacarena y responder por el cumplimiento de sus obligaciones.	Cada una de las acciones desarrolladas se realizaron en coordinación con la supervisión de la corporación
11). Consignar en actas todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos Objeto de interventoría.	Cada uno de los comités y/o reuniones desarrolladas tienen su respectivo soporte, que es el acta de comité, planilla de asistencia y el registro fotográfico. Ver anexo 2 "Acta y listado de asistencia del comité".
12) Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Corporación u otras entidades, con el fin de suministrarles oportunamente los datos pertinentes que les sean requeridos.	Durante este periodo no se presentaron visitas de entes evaluadores en los predios relacionados con este proyecto
13) La interventoría deberá registrar los informes parciales, actas de recibo a satisfacción y autorización de pago, acta de suspensión, acta de reinicio, modificación, terminación y liquidación en el Sistema de Información para el Seguimiento y Control a la Contratación Estatal, que disponga la Corporación.	El contratista de obra presento ante la interventoría la solicitud del segundo cobro parcial correspondiente al 39,91% por un valor de $ $666.092.910,94 que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024. El contratista presento el informe con los respectivos soportes, así mismo la interventoría realizó la revisión para posteriormente realizar la aprobación de este cobro parcial 2. Adicionalmente, el motivo del presente informe es realizar la solicitud de cobro parcial No.2 de la interventoría por un valor de $75.497.884 que corresponde al 42,71% del periodo que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024.
14) Los documentos que sean objeto de publicación en el SECOP deberán ser-entregados en formato PDF al coordinador de la oficina de Contratación de la Corporación, con la debida antelación, para permitir su revisión y publicación en los términos y tiempos establecidos por la ley.	Cada uno de los documentos requeridos por la supervisión para cargar en la plataforma SECOP II, han sido enviados en físico y en digital, de forma oportuna. Así mismo, se han realizado los respectivos cargues a la plataforma, solicitados por la corporación.
15) Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024 desde la interventoría se realizó el seguimiento a las disposiciones legales de carácter laboral vigente, y exigió que se apliquen las normas de seguridad industrial, las cuales son de cumplimiento obligatorio. Esto se llevó a cabalidad mediante las visitas técnicas y la revisión de informes presentados por el contratista de obra.
16) Revisar y registrar en un cuadro el informe de interventoría los pagos de seguridad social del personal ofertado y vinculado en la ejecución de la obra	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, realizó el pago de seguridad social del equipo ofertado y vinculado en la ejecución de la obra. Esta información se encuentra en el anexo 3. del presente informe.

DE ORDEN CONTABLE, FINANCIERO Y DE GESTIÓN

ACTIVIDAD	ACCIONES
1. *Controlar la inversión del anticipo entregado al contratista, en el caso que le sea otorgado, de tal forma que esté de acuerdo con el programa de inversión presentado por éste y aprobado por el Interventor y las exigencias contractuales: Para esto, deberá presentar a la supervisión del proyecto, los soportes de los pagos realizados por el contratista de la obra, conciliado con el extracto bancario de la cuenta de anticipo (fiducia), en cada uno de sus informes mensuales. Es de anotar que esta conciliación deberá ser aportada por el contratista de obra. Si, el. contratista de obra no aporta los soportes contables de la conciliación respectiva, será causal de incumplimiento de las obligaciones propias del contrato.*	El contrato no presenta ningún anticipo por lo tanto esta obligación no aplica al contrato

2. *Verificar el cumplimiento en la colocación de los recursos financieros en las cantidades y oportunidad establecidas en el cronograma de inversión.*	El contrato no presenta ningún anticipo por lo tanto esta obligación no aplica al contrato
3. *Controlar y asegurar que el contrato de obra siempre cuente con las pólizas debidamente ajustadas y actualizadas en sus vigencias y cuantías y solicitar su ampliación, si fuere el caso. En caso de incumplimiento por parte del contratista de la obra, comunicar oportunamente (dentro del plazo del contrato y dentro de las vigencias de las pólizas) a la supervisión de CORMACARENA, para tomar. Las medidas correctivas y jurídicas de cada caso, así como a la compañía aseguradora.*	Durante el primer periodo de ejecución la interventoría verificó la actualización de las pólizas para el contrato de obra, también esta interventoría se encargará de vigilar que el contrato esté siempre amparado durante su ejecución. En el caso de las pólizas del contrato de interventoría se actualizaron las pólizas de acuerdo con la fecha de suscripción del acta de inicio.
4. *Dar visto bueno o rechazar las cuentas que presente el contratista para adelantar trámite del pago correspondiente.*	El contratista de obra presento ante la interventoría la solicitud del segundo cobro parcial correspondiente al 39,91% por un valor de $ $666.092.910,94 que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024. El contratista presento el informe con los respectivos soportes, así mismo la interventoría realizó la revisión para posteriormente realizar la aprobación de este cobro parcial 2. Adicionalmente, el motivo del presente informe es realizar la solicitud de cobro parcial No.2 de la interventoría por un valor de $75.497.884 que corresponde al 42,71% del periodo que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024.
5. *Vigilar que CORMACARENA siempre esté amparada por la póliza única de cumplimiento del contrato, y de R.C.E., las cuales se mantendrán vigentes durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.*	Durante el primer periodo de ejecución la interventoría verifico la actualización de las pólizas para el contrato, también esta se encargará de vigilar que el contrato este siempre amparado durante su ejecución.
6. *Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las condiciones contenidas en el contrato.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, se verificaron y evaluaron todas las actividades de acuerdo con las condiciones contenidas en el contrato.
7. *Elaborar las solicitudes de desembolso ante CORMACARENA, llevar un control del valor del contrato y pagos efectuados y mantenerlo actualizado para ser entregado a CORMACARENA en el momento en que se requiera.*	El contratista de obra presento ante la interventoría la solicitud del segundo cobro parcial correspondiente al 39,91% por un valor de $ $666.092.910,94 que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024. El contratista presento el informe con los respectivos soportes, así mismo la interventoría realizó la revisión para posteriormente realizar la aprobación de este cobro parcial 2. Adicionalmente, el motivo del presente informe es realizar la solicitud de cobro parcial No.2 de la interventoría por un valor de $75.497.884 que corresponde al 42,71% del periodo que va desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024.
8. *Verificar la contabilidad del proyecto, en cuanto al manejo del anticipo.*	El contrato no presenta ningún anticipo, por lo tanto, esta obligación no aplica al contrato
9. *Presentar un informe final a CORMACARENA, el cual deberá contener como mínimo, un balance detallado de costos del proyecto, contabilidad y registro fotográfico, en forma cronológica. El interventor debe adjuntar este informe en medio físico y magnético. El registro fotográfico debe contemplar las áreas más representativas.*	Este informe se realizará al finalizar la ejecución del contrato.

DE TIPO AMBIENTAL

ACTIVIDAD	ACCIONES
1. *Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante la Autoridad Ambiental en la jurisdicción del proyectó, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las. obras.*	Durante el primer comité de interventoría, la supervisión y el contratista de obra informaron que no se requieren trámites de permisos y demás ante la autoridad ambiental, para la realización de las actividades contempladas en el contrato de obra.
2. *Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.*	La interventoría verificó el cumplimiento de las normas ambientales por parte del contratista de obra durante este periodo.
3. *Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que las realizaciones de la obra se ejecuten dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.*	La interventoría verificó el estricto cumplimiento de las normas ambientales por parte del contratista de obra.
4. *Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgados por las autoridades competentes.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, el grupo de trabajo de la interventoría vigiló el estricto cumplimiento de las normas ambientales por parte del contratista de obra.
5. *Verificar el plan de medidas ambientales que adopte el contratista de obra, sobre el cual deberán hacerse los ajustes necesarios y el control durante la ejecución.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, el grupo de trabajo de la interventoría vigiló el estricto cumplimiento de las normas ambientales por parte del contratista de obra.

DE ORDEN JURIDICO O LEGAL

ACTIVIDAD	ACCIONES
1. *Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Corporación.*	Durante el primer periodo de ejecución, el equipo de la interventoría coordinó con la supervisión para dar cumplimiento a la normatividad y a lo requerido en el contrato de obra e interventoría, según sea el caso.
2. *Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, la interventoría realizó el seguimiento permanente de los aspectos legales durante la ejecución del contrato de obra. La interventoría se encuentra en constante proceso de actualización frente a los cambios en la normatividad.
3. *Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos, de ser necesario.*	Para el contrato de obra no se requirió la obtención de licencias o permisos para el desarrollo de las actividades contempladas en este.
4. *Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría, las cuales serán remitidas a la Supervisión para la continuidad en el trámite de la misma y cumplimiento de términos de ley.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, la interventoría estuvo en la disposición de atender a las solicitudes presentadas por la comunidad beneficiaria del proyecto, se aclara que hasta la fecha del presente periodo no se recibió ninguna solicitud, petición o requerimiento.
5. *Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en· relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, la interventoría estuvo en la disposición para realizar el apoyo a estas peticiones, sin embargo, durante este periodo no se presentaron reclamaciones.

6. *Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.*	Mediante el informe mensual presentado por el contratista de obra se verificó el pago mensual de la planilla de seguridad social del personal ofertado.
7. *Documentar e informar a la Corporación de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.*	Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre al 05 de noviembre de 2024, no se presentaron siniestros en el desarrollo de la obra.
8. *Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.*	Hasta la fecha de ejecución del contrato no se ha generado causa alguna que ameriten multas o sanciones.
9. *Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.*	De acuerdo con el primer comité técnico se socializaron las actividades a desarrollar por el contratista de obra, y se informó que para la ejecución del proyecto no se requiere ningún tipo de permiso ambiental.

Elaborado por:

SOFIA CATHERINE ACOSTA
SOFIA CATHERINE ACOSTA BONILLA
PROFESIONAL DE INFORMES

Aprobado por:

ING. GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA
REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DEL MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META."

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PS-GCT.2.7.24-379



INFORME DE COBRO PARCIAL No.2 DE LA INTERVENTORIA

Periodo del 14 de septiembre al 05 de noviembre de 2024

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.24 - 379
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de consultoría (interventoría)
OBJETO:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato del proyecto denominado: implementación de acciones de rehabilitación de cobertura vegetal en los municipios de Mapiripan, Puerto Lleras, Puerto López, San Martín y Cabuyaro jurisdicción del departamento del Meta".
CONTRATISTA:	Consorcio Interventoría Rehabilitación ambiental 2024

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	$ 176.764.980 M/CTE Iva incluido
Plazo inicial:	Seis (6) meses
Fecha acta de inicio:	14 de junio de 2024.
Fecha de terminación:	13 de diciembre de 2024.
Número de CDP:	760 de 2024
Número de RP:	1103 de 2024.

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N. A		
Fecha de cesión:	N. A		
b. Adición			
Valor de adición:	N. A	Valor total del contrato:	N. A
Tiempo de adición:	N. A	Plazo total de ejecución:	N. A
Nueva fecha de terminación:	N. A		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N. A		
Fecha de reinicio:	N. A		
Nueva fecha de terminación:	N. A		

AVANCE FISICO

Avance físico del periodo 1:	13 %
Avance físico del periodo 2:	15,08 %
Avance físico del periodo 3:	11,51 %
Avance físico del periodo 4:	17,86%
Avance físico del 13 octubre al 05 de noviembre de 2024 :	22,55 %
Avance físico acumulado:	80%

AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Seis (6) Meses
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Cuatro (04) Meses y Veinticuatro (24) días.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$ 176.764.980 M/Cte. (IVA incluido)
Adición de recursos:	N/A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 65.390.500 M/Cte. (IVA incluido)
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	36.99%
Valor de ejecución del periodo:	$75.497.884 M/Cte. (IVA incluido)
Porcentaje de ejecución del periodo:	42,71%
Saldo por ejecutar:	$ 35.876.593 M/Cte. (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	20,03%

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. CV-100035283				
Cobertura	**Fecha Inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento del contrato	09/04/2024	10/04/2025	17,676,498.00	Aseguradora Solidaria de Colombia
Calidad del Servicio	10/10/2024	10/10/2026	17,676,498.00	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09/04/2024	10/10/202/	8,838,249.00	

PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. CV-100035283				
Cobertura	**Fecha Inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento del contrato	09/04/2024	15/06/2025	17,676,498.00	Aseguradora Solidaria de Colombia
Calidad del Servicio	10/10/2024	15/12/2026	17,676,498.00	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09/04/2024	15/12/2027	8,838,249.00	

PERSONAL DE INTERVENTORIA

Tabla 1. Personal actualizado de la interventoría.

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Guillermo Antonio Rojas Baquero	1.121.837.552	Representante legal
Adriana Lucia Diaz Bobadilla	40.404.531	Director de interventoría
María Eugenia Baquero Castro	1.136.886.716	Profesional
Sofia Catherine Acosta Bonilla	40.219.696	Profesional de informes
Everardo Álvarez Osorio	86.061.712	Técnico interventor
Ferney Alexander Montaña	3.277.334	Técnico interventor

2. DEL CONTRATO DE OBRA

GENERALIDADES

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.24 – 585
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de obra
OBJETO:	"Implementación de acciones de rehabilitación de cobertura vegetal en los municipios de Mapiripan, Puerto Lleras, Puerto López, San Martín y Cabuyaro jurisdicción del departamento del Meta".
CONTRATISTA:	Asociación para el desarrollo integral de Colombia (ASOIDECOL)

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	$ 1.668.938.719,16 M/CTE Iva incluido
Plazo inicial:	Seis (06) meses
Fecha acta de inicio:	14 de junio de 2024.
Fecha de terminación:	13 de diciembre de 2024.

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N. A		
Fecha de cesión:	N. A		
b. Adición			
Valor de adición:	N. A	Valor total del contrato:	N. A
Tiempo de adición:	N. A	Plazo total de ejecución:	N. A
Nueva fecha de terminación:	N. A		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N. A		
Fecha de reinicio:	N. A		
Nueva fecha de terminación:	N. A		

GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA

PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
Cobertura	**No. Póliza**	**Fecha Inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor asegurado**	**Asegurad ora**
Cumplimiento del contrato	30-44-101058355	14/06/2024	15/04/2025	$333,787,743.83	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		14/06/2024	16/12/2027	$83,446,935.96	
Predio labores y operaciones	30-40-101021382	14/06/2024	16/12/2024	$390,000,000.00	
Contratistas y subcontratistas		14/06/2024	16/12/2024	$390,000,000.00	
Vehículos propios y no propios		14/06/2024	16/12/2024	$390,000,000.00	
Responsabilidad civil patronal		14/06/2024	16/12/2024	$390,000,000.00	
Responsabilidad civil cruzada		14/06/2024	16/12/2024	$390,000,000.00	
Gastos médicos		14/06/2024	16/12/2024	$390,000,000.00	

Tabla 2. Personal del contratista de obra.

PERSONAL DE OBRA		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
Jhon Fredy Lara Clavijo	86064046	Coordinador
Eduin Orlando Lara Clavijo	86076328	Prof. Residente de obra
María Valentina Arenas Uribe	1121967499	Prof. Residente de obra
José Paulino Zarate	86055570	Prof. Residente de obra
Luis Carlos García Gómez	1826351	Pro. Forestal
Mateo Stiven Alférez	1121934173	Pro. Forestal
Mario Nel Martínez	79124614	Profesional social
Jessica Blanco García	1014269536	Profesional social
Ingrid Karina Rivera Quiroga	1121911049	Técnico de campo
Karina Ospitia Rodríguez	1121945076	Técnico de campo
Jeenher Martín Quintero Jara	1123512872	Técnico de campo

BALANCE FINANCIERO

ITEM	VALOR
VALOR INICIAL	$ 1.668.938.719,16
PRIMER PAGO PARCIAL	660.673.433,09
SALDO PENDIENTE	$ 1.008.265.286,07

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

Desde el contrato de obra pública N° PS-GCT.2.7.24 - 585, se realizan acciones de establecimiento de 152 hectáreas de material vegetal en los municipios de CABUYARO, PUERTO LÓPEZ, PUERTO LLERAS, MAPIRIPÁN Y SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DEL META. Las plántulas serán adquiridas por el contratista con el fin de establecer 106.400 plántulas nativas del ecosistema de referencia (Bosques de Galería o Ripiaros).

Como resultado, se pretende incrementar la cobertura boscosa del departamento del Meta, y reducir los efectos causados por la deforestación. Dentro de las actividades establecidas en el contrato de obra, se encuentra las actividades establecimiento de plantas y aislamiento.

Durante la ejecución del contrato el equipo de la interventoría es quien tiene a cargo el seguimiento constante a las actividades realizadas por el contratista de obra por medio de visitas técnicas a cada uno de los predios priorizados, con el fin de supervisar la correcta entrega de los insumos, herramientas y el material vegetal de los predios, y realizar el seguimiento a las actividades correspondientes de establecimiento y aislamiento en los predios de los municipios de Mapiripán, Puerto Lleras, Puerto López, Cabuyaro y san Martín.

N°	USUARIO	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	ÁREA (HA)
1	Abraham Castillo	Mapiripan	Guacamayas	Bella Vista	27
2	Hermes Eliecer Alvarez Castillo		Caño Evaristo	La Esmeralda	10
3	Jesús Alberto Cubillos		Guacamayas	Hacienda La Soledad	10
4	Tiberio Mendoza		La Realidad	La Isabela	11
5	Henry Clavijo		Guacamayas	Agropecuaria Porvenir	10
6	Heidy Viviana Gonzalez Benavides	San Martín	Puerto Castro	La Milagrosa	20
7	Mabel Elena Narváez Bergonzoli	Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	19
8	Jhon Jairo Cordoba	Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	38
9	Myriam Martínez López	Cabuyaro	Las Delicias	San Cristóbal Lote A	7
TOTAL DE HECTÁREAS					152

3. INFORME DE EJECUCIÓN

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	La Isabela	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Tiberio Mendoza		Septiembre-octubre	2024
Vereda	La Realidad	**Coordenadas**	3°5′ 24.4948″ N	
Municipio	Mapiripán		71° 5′ 43.482″ W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento actividades de aislamiento*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas de campo al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante estas visitas se observó lo siguiente:

- Se hizo el seguimiento al predio donde se observó el avance en las labores de preparación del terreno. Se realizaron dos pasos de rastra dejando el terreno listo para el inicio de actividades de siembra.
- En cuanto al componente de siembra, en este predio iniciaron actividades de preparación de terreno y ahoyado de 30x30x30. En las visitas iniciales no habían empezado la siembra a causa de que había escasez de lluvias y el terreno se encontraba muy seco.
- Mientras mejoraron las condiciones climáticas, el contratista de obra informó que por el momento iban a continuar realizando ahoyados para la siembra.
- Se verificó la entrega del material vegetal e insumos como cal dolomita, abono orgánico, insecticida e hidroretenedor. Las plantas llegaron en buenas condiciones, el estrés hídrico fue muy poco y su lugar de acopio temporal quedó de la vivienda.
- Se verificaron las actividades de instalación de aislamiento protector teniendo en cuenta las especificaciones técnicas como lo son: la distancia entre postes hincados, distancia entre pie de amigos, distancia entre cuerdas de alambre.
- Una vez mejoraron las condiciones climáticas, el contratista inició las actividades de siembra en la segunda semana de octubre del año en curso. En este sentido, durante los siguientes periodos se reportará el avance del establecimiento y mantenimiento del material vegetal en el predio.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

Durante este periodo, se recomendó al contratista agilizar el proceso de la entrega del material vegetal, con el fin de que cuando llueva, se inicie con la siembra de las plantas, para así mismo evitar retrasos en la obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 1 verificación de almacenamiento e insumos para la siembra.



figura 2 verificación de almacenamiento e insumos para la siembra.



figura 3 verificación de almacenamiento e insumos para la siembra.



figura 4 verificación de almacenamiento e insumos para la siembra.



figura 5 verificación de almacenamiento e insumos para la siembra.



figura 6 verificación de almacenamiento e insumos para la siembra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 7 verificación de almacenamiento e insumos para la siembra.



figura 8 preparación de terreno para siembra.

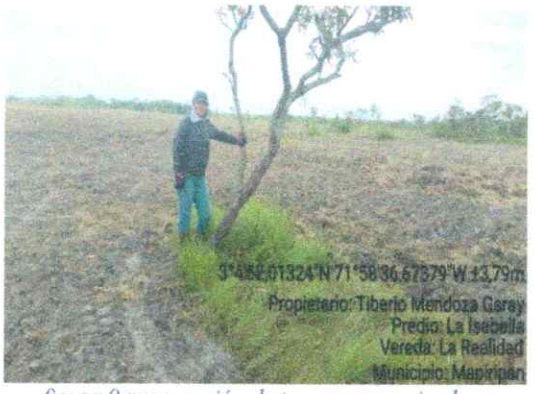


figura 9 preparación de terreno para siembra.



figura 10 preparación de terreno para siembra



figura 11 preparación de terreno para siembra



figura 12 preparación de terreno para siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 13 preparación de terreno para siembra

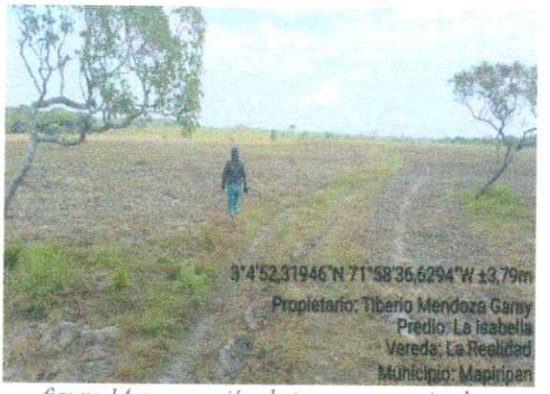


figura 14 preparación de terreno para siembra



figura 15 preparación de terreno para siembra



figura 16 preparación de terreno para siembra



figura 17 preparación de terreno para siembra



figura 18 preparación de terreno para siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 19 preparación de terreno para siembra



figura 20 preparación de terreno para siembra



figura 21 preparación de terreno para siembra



figura 22 preparación de terreno para siembra



figura 23 preparación de terreno para siembra



figura 24 preparación de terreno para siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 25 preparación de terreno para siembra



figura 26 preparación de terreno para siembra



figura 27 preparación de terreno para siembra



figura 28 preparación de terreno para siembra



figura 29 preparación de terreno para siembra



figura 30 preparación de terreno para siembra

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	La Isabela	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Tiberio Mendoza		Octubre - Noviembre	2024
Vereda	La Realidad	**Coordenadas**	3°5' 24.4948" N	
Municipio	Mapiripán		71° 5' 43.482" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento y Recibo final de actividades de aislamiento y siembra.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas de campo al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante estas visitas se observó lo siguiente:

- Durante la visita de campo se realizó el recorrido por el área en donde están llevando a cabo la instalación del aislamiento, durante este se verificó las medidas entre postes de madera (3 metros), distancia entre pie de amigos (30 metros), distancia entre hilos de alambre (40 cm); se verificó la instalación de 764 postes de madera y 69 pie de amigos.
- En cuanto al establecimiento del material vegetal, se realizó el recorrido por el área con el fin de verificar los avances y el estado de la plantación, durante este se observó la siembra de las especies de machaco, algarrobo, aceite, marañón, Igua, caruto y arrayan; se encuentran surcos con distancia entre plantas de de 3 a 3,77 metros. El estado fitosanitario es bueno, no se evidencia ingreso de semovientes ni ataque por hormiga arriera.
- Se llevó a cabo una nueva visita al predio para recibir las obras finalizadas por el contratista de obra, esta visita fue en coordinación con el equipo de obra y con la supervisión. Durante el recorrido se verificó la instalación de 764 postes de madera cada 3 metros, 69 pie de amigos cada 30 metros y con sus respectivos 3 hilos de alambre de púas tensionados y asegurados en cada poste. Así las cosas, el área de 11 hectáreas quedo totalmente aislado con 2,29 kilómetros. Por otra parte, se realizó el recorrido al área que se encuentra en proceso de restauración, en la que se evidenció la siembra de 8.470 plantas de las especies de: machaco, caño fistol, aceite, algarrobo, arrayan blanco, flor amarilla. Estas especies se encuentran sembradas en surcos con distancias de 3 a 3,77 metros, el estado físico y fitosanitario del material vegetal se encuentra en buenas condiciones; el porcentaje de mortalidad es del 5%, por causa de los cambios climáticos.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

Se le recomendó al contratista tener en cuenta los 30 días mínimos para iniciar con las actividades de mantenimiento del material vegetal establecido en las 11 hectáreas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 31. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 32. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 33. Seguimiento y verificación siembra



Figura 34. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 35. Seguimiento y verificación siembra



Figura 36. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO

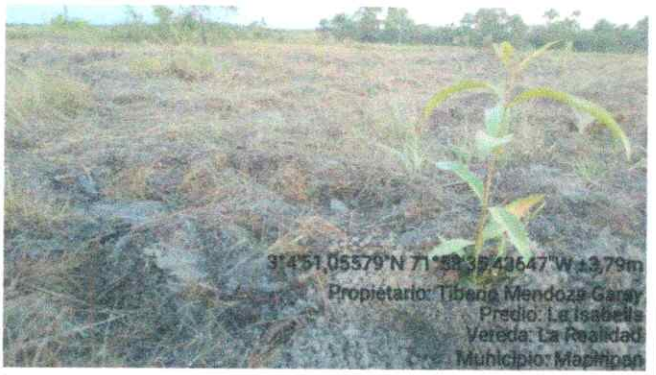


Figura 37. Seguimiento y verificación siembra



Figura 38. Seguimiento y verificación siembra



Figura 39. Seguimiento y verificación siembra



Figura 40. Seguimiento y verificación siembra



Figura 41. Seguimiento y verificación siembra



Figura 42. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 43. Motocicleta utilizada para transporte técnicos.

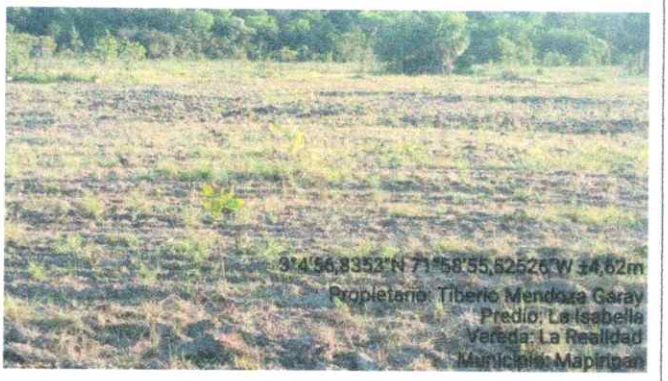


Figura 44. Seguimiento y verificación siembra



Figura 45. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 46. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 47. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 48. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 49. Seguimiento y verificación siembra



Figura 50. Seguimiento y verificación siembra



Figura 51. Seguimiento y verificación siembra



Figura 52. Seguimiento y verificación siembra



Figura 53. Seguimiento y verificación siembra



Figura 54. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 55. Seguimiento y verificación siembra



Figura 56. Seguimiento y verificación siembra

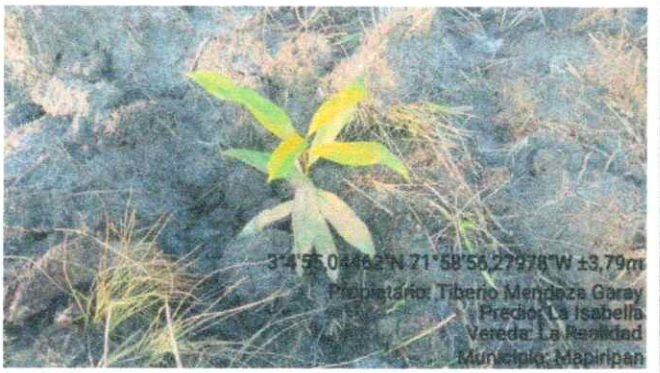


Figura 57. Seguimiento y verificación siembra



Figura 58. Seguimiento y verificación siembra



Figura 59. Seguimiento y verificación siembra



Figura 60. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 61. Verificación distancia de siembra



Figura 62. Motocicleta utilizada para transporte técnicos.



Figura 63. Verificación distancia de siembra



Figura 64. Seguimiento y verificación siembra



Figura 65. Seguimiento y verificación siembra



Figura 66. Verificación Aislamiento Instalado

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 67. Seguimiento y verificación siembra



Figura 68. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 69. Seguimiento y verificación siembra



Figura 70. Seguimiento y verificación siembra



Figura 71. Seguimiento y verificación siembra



Figura 72. Verificación Aislamiento Instalado

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 73. Seguimiento y verificación siembra



Figura 74. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 75. Seguimiento y verificación siembra



Figura 76. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 77. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 78. Seguimiento y verificación siembra

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	Santa Inés	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Camilo Hernández		Septiembre-octubre	2024
Vereda	Alto navajas	**Coordenadas**	3°54' 14" N	
Municipio	Puerto López		72° 51' 28" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento avance actividades de siembra y aislamiento.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó visitas de seguimiento al predio, con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante estas visitas se evidenció lo siguiente:

- Se realizó seguimiento al predio junto con el contratista de obra para verificar el estado de las plantas establecidas.
- En el lote 1 se pudo encontrar que el material vegetal sembrado presenta buenas condiciones en altura y pigmentación; entre las especies se encontraban el machaco de 30 a 35 cm, algarrobo 30 cm, marañón 40 cm, caño fistol y yopos de 35 a 40 cm. Estas presentan buen desarrollo foliar, un porcentaje bajo de presencia de ataque de hormiga y baja mortalidad.
- Se verificó el aislamiento, observándose que está en óptimas condiciones. En total se han instalado 1280 m lineales.
- En el lote 2 se verificó un área reforestada de 2 ha, principalmente con la especie machaco, algarrobo y aceite. Se observó una baja mortalidad; las plantas establecidas hace un mes aproximadamente estaban en proceso de adaptación y crecimiento. Finalmente, con los seguimientos realizados se verificó la siembra de 19 hectáreas en el predio.
- Se realizaron recomendaciones y sugerencias para realizar la actividad de mantenimiento a un plazo no mayor a 15 días, teniendo en cuenta los plazos establecidos para el desarrollo de esta.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

El técnico de la interventoría realizó la recomendación de darle buen manejo al material vegetal, ya que por la larga distancia de transporte presentaba estrés hídrico, por lo tanto, recomendó que el material se mantenga bajo la sombra y que alrededor se le haga una ronda con insecticida para prevenir el ataque por cualquier tipo de plaga.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 79 cuerpos de agua superficial en el predio



figura 80 cuerpos de agua superficial en el predio



figura 81 verificación componente de aislamiento



figura 82 verificación componente de aislamiento



figura 83 verificación componente de aislamiento.



figura 84 verificación componente de aislamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 85 verificación componente siembra.



figura 86 verificación componente siembra.



figura 87 verificación componente siembra.



figura 88 verificación componente siembra.



figura 89 verificación componente siembra.



figura 90 verificación componente siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
 *figura 91 verificación componente siembra.*	 *figura 92 verificación componente siembra.*
 *figura 93 verificación componente siembra.*	 *figura 94 verificación componente siembra.*
 *figura 95 verificación componente siembra.*	 *figura 96 verificación componente siembra.*

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 97 verificación componente siembra.



figura 98 verificación componente siembra.



figura 99 verificación componente siembra.



figura 100 verificación componente siembra.



figura 101 verificación componente siembra.



figura 102 verificación componente siembra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 103 verificación componente siembra.



figura 104 verificación componente siembra.



figura 105 verificación componente siembra.



figura 106 verificación componente siembra.



figura 107 verificación componente siembra.



figura 108 verificación componente siembra.

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	La Milagrosa	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Diego Ochoa		Septiembre-octubre	2024
Vereda	Puerto Castro	**Coordenadas**	3°31' 12.7102" N	
Municipio	San Martin		72° 47' 51.8011" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento avance de siembra y aislamiento.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo técnico de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante estas visitas se evidenciaron los siguientes avances:

- Inicialmente, se verificaron las actividades de aislamiento que se instaló en el predio, encontrando un tramo total de 60 postes hincados cada 3 metros, y 81 pie de amigo, los cuales estaban ubicados cada 30 m, y en los puntos de quiebre.
- Se verificó la instalación del 100% del aislamiento en el predio. El aislamiento realizado cumple con los lineamientos y parámetros del contrato en lo referente a distancia entre postes, cuerdas de alambre y adecuado temple e hincado de los postes de madera rolliza calibre 10 al vacío presión. El total de metros lineales instalados corresponde a 1821 m.
- En general se observó que las especies establecidas tales como el yopo, matarratón, caño fistol, marañón, machaco algarrobo, entre otras, han respondido satisfactoriamente al proceso de siembra y a las actividades complementarias realizadas entre el equipo de obra y el propietario, el cual siempre se encuentra atento y apoya diferentes acciones como la aplicación de riego, fertilizantes y siembras complementarias. El contratista informó que se encuentra planeando las actividades de mantenimiento, lo cual es conveniente y necesario para la plantación.
- Se recomendó fortalecer actividades de control fitosanitarios, principalmente la hormiga arriera
- El 09 de octubre se realizó el acompañamiento al taller sobre la importancia de la conservación, restauración y servicio ecosistémicos que presta el bosque. La capacitación impartida estuvo a cargo de los profesionales y técnicos de campo, y marco varias pautas que se demostraron en campo en tono al funcionamiento de los bosques y como cada uno de sus servicios se traducen en aportes importantes y fundamentales para el equilibrio de los biomas de la región y la conservación de la flora y fauna.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

Sele recomendó al contratista realizar control de hormiga arriera mediante la aplicación de insecticidas y controles manuales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 109 verificación componente siembra.



figura 110 verificación componente siembra.



figura 111 verificación componente siembra.



figura 112 verificación componente siembra.



figura 113 verificación componente siembra.



figura 114 verificación componente siembra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 115 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 116 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 117 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 118 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 119 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 120 seguimiento a control fitosanitario.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 121 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 122 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 123 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 124 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 125 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 126 seguimiento al aislamiento y siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 127 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 128 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 129 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 130 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 131 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 132 seguimiento al aislamiento y siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 133 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 134 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 135 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 136 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 137 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 138 seguimiento al aislamiento y siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 139 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 140 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 141 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 142 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 143 seguimiento al aislamiento y siembra



figura 144 seguimiento al aislamiento y siembra

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	Bella Vista	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Abraham Castillo		Septiembre-octubre	2024
Vereda	Guacamayas	**Coordenadas**	3°2′ 24.472″ N	
Municipio	Mapiripán		72°53′ 27.8038″ W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante estas actividades se evidenció lo siguiente:

- Se realizó el seguimiento al predio con la finalidad de verificar que el aislamiento tuviera una ejecución del 100% y se cumpliera con las especificaciones técnicas del contrato como, la distancia entre postes de 3 metros, que cada 10 postes estuviera el refuerzo con el pie de amigo y que las tres cuerdas de alambre estuvieran bien aseguradas y tensionadas por las grapas aceradas.
- Durante el recorrido se pudo constatar el avance en la preparación del terreno, los trabajos de ahoyado, encalado abonado y las dimensiones de los hoyos de 30x30x30.
- En el seguimiento realizado se evidenció que, la preparación del terreno se culminó al 100% con dos pasos de rastra, se observó la realización de los trabajos de ahoyado, encalado, abonado y aplicación del hidrogel, en cada uno de los hoyos con medidas de 30x30x30.
- Se verificó el avance de siembra de material vegetal, que corresponde a 17.500 plantas (25 hectáreas) en el sitio definitivo, donde presentan buen prendimiento, su estado fitosanitario es bueno, y no presentan daños por plagas. Posteriormente, se verificó el avance y finalización de las 2 hectáreas restantes, para un total de 27 hectáreas.
- Se verificaron las medidas entre plantas y entre surcos; en temas de mortalidad no hubo afectación por falta de lluvia.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

El técnico de la interventoría realizó la recomendación de darle buen manejo al material vegetal, ya que por la larga distancia de transporte presentaba estrés hídrico, por lo tanto, recomendó que el material se mantenga bajo la sombra y que alrededor se le haga una ronda con insecticida para prevenir el ataque por cualquier tipo de plaga. Adicionalmente, se le recomendó al usuario que le realice riegos constantes y que el material se transporte a campo cuando vaya a ser trasplantado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 145 seguimiento al proyecto



figura 146 visita a predio



figura 147 seguimiento al aislamiento.



figura 148 seguimiento al aislamiento.



figura 149 preparación del terreno para siembra



figura 150 verificación del componente de aislamiento

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 151 verificación del componente de aislamiento



figura 152 verificación del componente de aislamiento



figura 153 verificación del componente de aislamiento



figura 154 verificación del componente de aislamiento



figura 155 verificación del componente de aislamiento



figura 156 verificación del componente de aislamiento

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 157 verificación del componente de aislamiento



figura 158 verificación del componente de aislamiento



figura 159 verificación del componente de aislamiento



figura 160 verificación del componente de aislamiento



figura 161 verificación del componente de aislamiento



figura 162 verificación del componente de aislamiento

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 163 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 164 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 165 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 166 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 167 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 168 verificación y seguimiento al componente siembra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 169 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 170 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 171 verificación y seguimiento al componente siembra



figura 172 preparación del terreno para siembra



figura 173 preparación del terreno para siembra.



figura 174 verificación y seguimiento al componente siembra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 175 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 176 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 177 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 178 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 179 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 180 verificación y seguimiento al componente siembra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 181 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 182 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 183 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 184 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 185 verificación y seguimiento al componente siembra.



figura 186 verificación y seguimiento al componente siembra.

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	Bella Vista	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Abraham Castillo		Octubre-Noviembre	2024
Vereda	Guacamayas	**Coordenadas**	3°2' 24.472" N	
Municipio	Mapiripán		72°53' 27.8038" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Recibo final del aislamiento y la siembra.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de recibir las actividades realizadas por el contratista de obra en el predio, durante la visita se realizó lo siguiente:

- Se realizó una visita al predio Bella Vista, ubicado en el municipio de Mapiripán, en compañía del equipo del contratista de obra y la supervisión, con el objetivo de recibir las obras correspondientes a la siembra y el aislamiento. Durante la visita, se realizó un recorrido por el área (27 hectáreas) en proceso de restauración, verificando la siembra de un total de 20.790 plantas correspondientes a las especies Igua, Machaco, Caño Fistol, Aceite y Cámbulo.
- Estas especies han sido establecidas en surcos con una distancia de 3,60 metros entre plantas. El material vegetal presenta buenas condiciones físicas y fitosanitarias, sin signos de ataque por plagas. La siembra se llevó a cabo en un área de 27 hectáreas, donde se observa una baja mortalidad de aproximadamente un 4 a 5%.
- En cuanto al aislamiento, se realizó un recorrido y levantamiento del perímetro del área de siembra utilizando GPS. Se verificó la instalación de 525 postes de madera distribuidos cada 3 metros, así como 54 pie de amigos a intervalos de 30 metros. Además, se constató que las tres cuerdas de alambre de púa fueron correctamente tensadas y aseguradas con grapas de acero en cada poste. En total, se instaló un sistema de aislamiento de 1,57 kilómetros de longitud.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

Las plantas presentan buenas condiciones fitosanitarias, lo cual es positivo. Sin embargo, se recomendó realizar un monitoreo periódico para asegurar que las condiciones de las plantas se mantengan a lo largo del tiempo y evitar futuros problemas fitosanitarios.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 187. Seguimiento y verificación siembra



Figura 188. Seguimiento y verificación siembra



Figura 189. Seguimiento y verificación siembra



Figura 190. Seguimiento y verificación siembra



Figura 191. Seguimiento y verificación siembra



Figura 192. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 193. Seguimiento y verificación siembra



Figura 194. Seguimiento y verificación siembra



Figura 195. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 196. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 197. Seguimiento y verificación siembra



Figura 198. Verificación Aislamiento Instalado

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 199. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 200. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 201. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 202. Seguimiento y verificación siembra



Figura 203. Verificación distancia de siembra



Figura 204. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 205. Verificación distancia de siembra



Figura 206. Seguimiento y verificación siembra



Figura 207. Seguimiento y verificación siembra

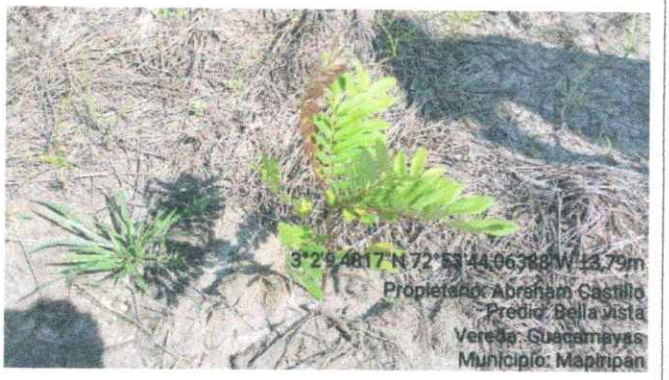


Figura 208. Seguimiento y verificación siembra



Figura 209. Motocicleta utilizada para transporte técnicos.



Figura 210. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 211. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 212. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 213. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 214. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 215. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 216. Visita beneficiario predio

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024				
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	San Cristóbal Lote A	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Myriam Martínez		Septiembre-octubre	2024
Vereda	Las delicias	**Coordenadas**	4°27' 2.346" N	
Municipio	Cabuyaro		73°4' 20.592" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo técnico de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante las visitas se evidenció lo siguiente:

- En la visita realizada por la interventoría se pudo evidenciar que, el material vegetal se encontraba en condiciones tales que en su mayoría no cumplían con los requerimientos técnicos Se encontraron 6 guacales de la especie cámbulo con problemas fitosanitarios. Una especie similar a nogal cafetero de la cual se encontraban 5 guacales, no todas plantas cumplían con la altura mínima para ser sembradas. Se identificaron plantas de moriche y algarrobo viables, pero estrés hídrico.
- Se observaron 8 kg de hidroretenedor y 7 litros de insecticida.
- Se pudo evidenciar que el aislamiento se culminó al 100%, con 275 postes hincados y 36 pie de amigo, 3 cuerdas de alambre de púa, cada cuerda distante de la otra a 40 cm. El aislamiento protector instalado se encuentra en buen estado.
- Inicialmente, se evidenció que para el componente de siembra se llevaban 700 plantas (1 hectárea) sembradas. También se evidenció que el material vegetal había sido reemplazado después de la última visita, pero aún se mantenía el material vegetal sin la debida protección y cuidado, especialmente su protección frente a la exposición directa al sol. Se le realizaron recomendaciones al propietario con respecto al material vegetal y a la presencia de semovientes en las zonas del proyecto. Posteriormente, se verificaron las actividades de siembra de aproximadamente 1,2 hectáreas.
- Junto con el contratista de obra se realizó seguimiento al predio para verificar el avance del componente de siembra encontrando que las actividades se están realizando de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones dadas para el buen proceso de siembra. También, se evidencia que las enmiendas se están aplicando correctamente, solo quedaba un faltante de 300 plantas por sembrar.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

El técnico de la interventoría realizó la recomendación de darle buen manejo al material vegetal que no había sido sembrado, ya que por la larga distancia de transporte presentaba estrés hídrico, por lo tanto,

se recomendó que el material se mantenga bajo la sombra y que alrededor se le haga una ronda con insecticida para prevenir el ataque por cualquier tipo de plaga. Adicionalmente se le recomendó al usuario la realización de riegos periódicos, y que el material se transporte a campo cuando vaya a ser trasplantado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 217 Verificación y seguimiento al componente de aislamiento



figura 218 Verificación y seguimiento al componente de aislamiento



figura 219 Verificación y seguimiento al componente de aislamiento



figura 220 Verificación y seguimiento al componente de aislamiento



figura 221 Verificación y seguimiento al componente de aislamiento



figura 222 Verificación y seguimiento al componente de aislamiento

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 223 Verificación y seguimiento al componente de aislamiento



figura 224 Verificación y seguimiento al componente de aislamiento



figura 225 Verificación y seguimiento al componente de aislamiento



figura 226 Verificación y seguimiento al componente de aislamiento



figura 227 Verificación y seguimiento al componente de aislamiento



figura 228 Verificación y seguimiento al componente de aislamiento

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 229 seguimiento y almacenamiento de material vegetal.



figura 230 seguimiento y almacenamiento de material vegetal.



figura 231 seguimiento y almacenamiento de material vegetal.



figura 232 seguimiento y almacenamiento de material vegetal.



figura 233 seguimiento y almacenamiento de material vegetal.



figura 234 seguimiento y almacenamiento de material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 235 seguimiento y almacenamiento de material vegetal.



figura 236 seguimiento y almacenamiento de material vegetal.



figura 237 seguimiento y almacenamiento de material vegetal.



figura 238 seguimiento y almacenamiento de material vegetal.



figura 239 seguimiento y verificación de siembra.



figura 240 seguimiento y verificación de siembra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 241 seguimiento y verificación de siembra.



figura 242 seguimiento y verificación de siembra.



figura 243 seguimiento y verificación de siembra.



figura 244 seguimiento y verificación de siembra.



figura 245 seguimiento y verificación de siembra.



figura 246 seguimiento y verificación de siembra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 247 seguimiento y verificación de siembra.



figura 248 seguimiento y verificación de siembra.



figura 249 seguimiento y verificación de siembra.



figura 250 seguimiento y verificación de siembra.



figura 251 seguimiento y verificación de siembra.



figura 252 seguimiento y verificación de siembra.

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	San Cristóbal Lote A	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Myriam Martínez		Octubre - Noviembre	2024
Vereda	Las delicias	**Coordenadas**	4°27' 2.346" N	
Municipio	Cabuyaro		73°4' 20.592" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento y Recibo Final de la siembra y aislamiento.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo técnico de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante las visitas se evidenció lo siguiente:

- En el Lote 1, se encontró que el área de siembra es de 1,25 hectáreas y en el lote 2 un área de 0,96 hectáreas; las cuales cuentan con una distancia de siembra de 3,77 metros entre plantas. El plateo mecánico realizado tiene un diámetro de 1 metro. La densidad promedio de siembra por hectárea oscila entre 760 y 780 plantas. Las especies sembradas en este lote son *Moriche*, *Machaco*, *Guamo* y *Pomarroso*, y la mortalidad es muy baja.
- Se verificó el sistema de aislamiento en ambos lotes. En el Lote 1, se observó que el aislamiento cuenta con 169 postes y 19 pie de amigos, cubriendo un total de 497 metros. En el Lote 2, el sistema está compuesto por 101 postes y 18 pie de amigos, lo que corresponde a 290 metros de aislamiento. En ambos lotes, la distancia entre cuerdas de alambre es de 40 cm, la distancia entre postes es de 3 metros, y la distancia entre pie de amigos es de 30 metros. El templado del alambre es adecuado y la altura libre de los postes es de 1,50 metros, cumpliendo con los estándares establecidos para un aislamiento eficiente.
- Durante la visita, se verificó que el contratista de obra ha seleccionado la parcela de monitoreo, la cual tiene una extensión de 1.106 metros cuadrados, dividida en subcuadrantes de 50 metros cuadrados. La parcela ha sido delimitada con cinta amarilla y tubos en cada uno de los linderos, lo que facilita su identificación y seguimiento en futuras visitas.
- Posteriormente, se realizó una nueva visita al predio, en compañía del equipo técnico de la obra y la supervisión, con el fin de dar el recibo final a las actividades de siembra y aislamiento. Durante esta visita, se recorrió el área intervenida, en la cual se evidenció la siembra de especies en 7 lotes que suman un área total de 7 hectáreas en las que se encuentran sembradas especies de *Machaco*, *Moriche*, *Cambulo*, *Aceite* y *Pomarroso*. Las especies se encuentran en proceso de adaptación y presentan buenas características físicas, lo que indica un adecuado desarrollo inicial. En cuanto al sistema de aislamiento, se verificó que se ha instalado un total de 0,845 kilómetros de aislamiento, conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

OBSERVACIONES

Se recomendó la aplicación de fertilizante foliar a las especies de *Machaco* y *Pomarroso* para mejorar su desarrollo y promover un crecimiento saludable.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 253. Verificación Aislamiento



Figura 254. Verificación Aislamiento



Figura 255. Verificación Aislamiento



Figura 256. Verificación Aislamiento



Figura 257. Verificación Aislamiento



Figura 258Verificación Aislamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 259. Verificación Aislamiento



Figura 260. Verificación Aislamiento



Figura 261. Verificación Aislamiento

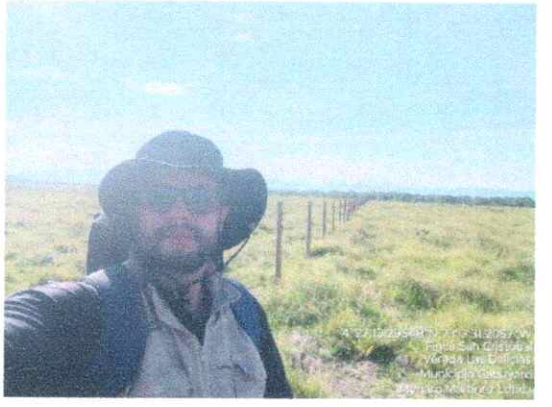


Figura 262. Verificación Aislamiento



Figura 263. Verificación Aislamiento



Figura 264. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 265. Seguimiento y verificación siembra



Figura 266. Seguimiento y verificación siembra



Figura 267. Seguimiento y verificación siembra



Figura 268. Verificación Aislamiento



Figura 269. Seguimiento y verificación siembra



Figura 270Verificación Aislamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 271. Seguimiento y verificación siembra



Figura 272. Seguimiento y verificación siembra



Figura 273. Seguimiento y verificación siembra



Figura 274. Seguimiento y verificación siembra



Figura 275. Verificación Aislamiento



Figura 276. Verificación Plateo siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 277. Verificación Aislamiento



Figura 278. Seguimiento y verificación siembra



Figura 279. Verificación Plateo siembra



Figura 280. Seguimiento y verificación siembra



Figura 281. Verificación Plateo siembra



Figura 282. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO

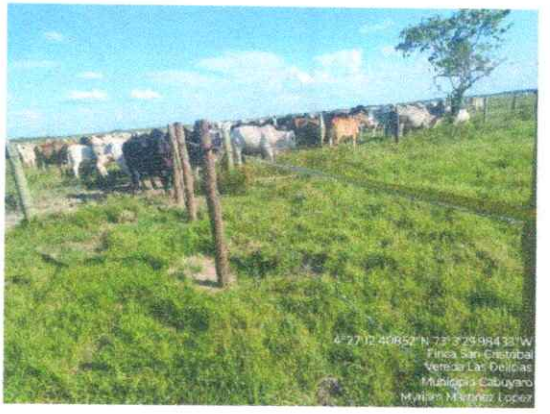


Figura 283. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 284. Seguimiento y verificación siembra



Figura 285. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 286. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 287. Verificación Aislamiento



Figura 288. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 289. Seguimiento y verificación siembra



Figura 290. Seguimiento y verificación siembra



Figura 291. Seguimiento y verificación siembra



Figura 292. Seguimiento y verificación siembra



Figura 293. Seguimiento y verificación siembra



Figura 294. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 295. Establecimiento parcelas de monitoreo



Figura 296. Seguimiento y verificación siembra



Figura 297. Establecimiento parcelas de monitoreo



Figura 298. Establecimiento parcelas de monitoreo



Figura 299. Establecimiento parcelas de monitoreo



Figura 300. Establecimiento parcelas de monitoreo

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 301. Establecimiento parcelas de monitoreo



Figura 302. Establecimiento parcelas de monitoreo



Figura 303. Establecimiento parcelas de monitoreo



Figura 304. Verificación Insumos Utilizados



Figura 305. Verificación estado de Plántulas

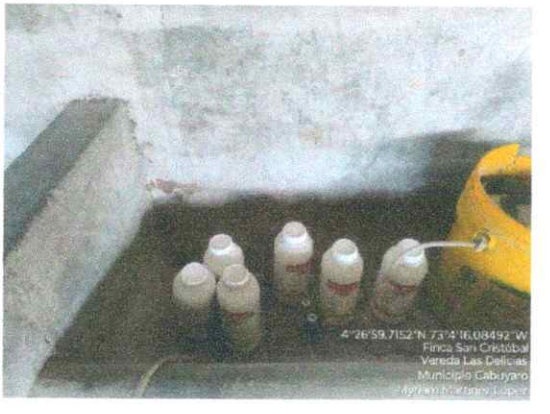


Figura 306. Verificación Insumos Utilizados

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 307. Verificación Insumos Utilizados

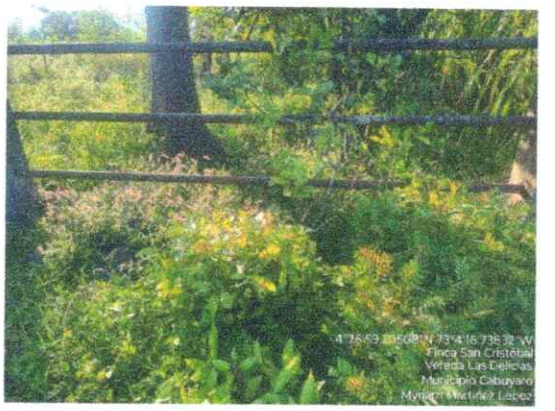


Figura 308. Verificación estado de Plántulas

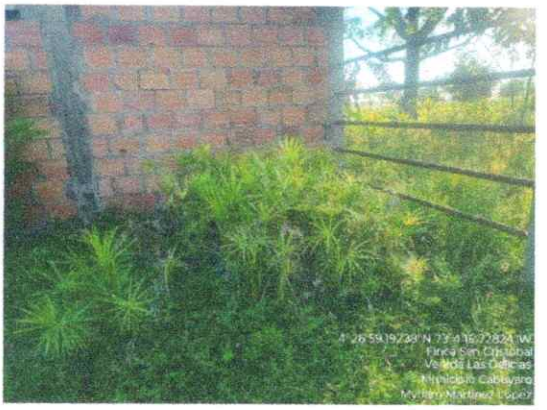


Figura 309. Verificación estado de Plántulas

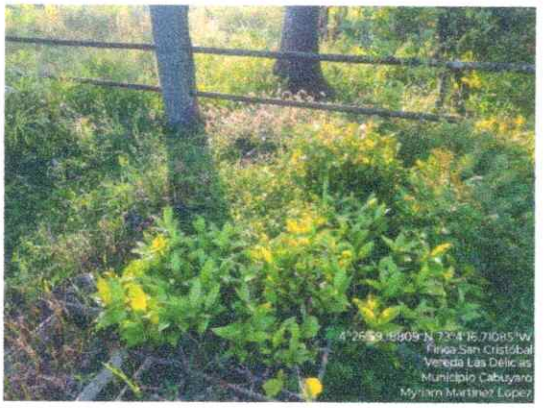


Figura 310. Verificación estado de Plántulas



Figura 311. Verificación estado de Plántulas



Figura 312. Verificación estado de Plántulas

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 313. Seguimiento y verificación siembra



Figura 314. Seguimiento y verificación siembra



Figura 315. Seguimiento y verificación siembra



Figura 316. Seguimiento y verificación siembra



Figura 317. Seguimiento y verificación siembra



Figura 318. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 319. Seguimiento y verificación siembra



Figura 320. Seguimiento y verificación siembra



Figura 321. Seguimiento y verificación siembra



Figura 322. Seguimiento y verificación siembra



Figura 323. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 324. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 325. Seguimiento y verificación siembra



Figura 326. Seguimiento y verificación siembra



Figura 327. Seguimiento y verificación siembra



Figura 328. Seguimiento y verificación siembra



Figura 329. Seguimiento y verificación siembra



Figura 330. Verificación Aislamiento Instalado

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 331. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 332. Seguimiento y verificación siembra



Figura 333. Seguimiento y verificación siembra



Figura 334. Seguimiento y verificación siembra



Figura 335. Seguimiento y verificación siembra



Figura 336. Verificación Aislamiento Instalado

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 337. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 338. Seguimiento y verificación siembra



Figura 339. Seguimiento y verificación siembra



Figura 340. Seguimiento y verificación siembra



Figura 341. Seguimiento y verificación siembra



Figura 342. Verificación Aislamiento Instalado

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 343. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 344. Seguimiento y verificación siembra



Figura 345. Seguimiento y verificación siembra



Figura 346. Establecimiento parcelas de monitoreo



Figura 347. Establecimiento parcelas de monitoreo



Figura 348. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 349. Seguimiento y verificación siembra



Figura 350. Establecimiento parcelas de monitoreo



Figura 351. Seguimiento y verificación siembra



Figura 352. Seguimiento y verificación siembra



Figura 353. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 354. Verificación Aislamiento Instalado

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 355. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 356. Seguimiento y verificación siembra



Figura 357. Establecimiento parcelas de monitoreo



Figura 358. Seguimiento y verificación siembra



Figura 359. Seguimiento y verificación siembra



Figura 360. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 361. Seguimiento y verificación siembra



Figura 362. Seguimiento y verificación siembra



Figura 363. Seguimiento y verificación siembra



Figura 364. Seguimiento y verificación siembra



Figura 365. Seguimiento y verificación siembra



Figura 366. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 367. Seguimiento y verificación siembra



Figura 368. Seguimiento y verificación siembra



Figura 369. Seguimiento y verificación siembra



Figura 370. Seguimiento y verificación siembra



Figura 371. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 372. Seguimiento y verificación siembra

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	La soledad	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Alberto cubillos Caicedo		Septiembre-octubre	2024
Vereda	Guacamayas	**Coordenadas**	3°6' 9.0318" N	
Municipio	Mapiripán		72°51' 37.3262" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo técnico de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de verificar las actividades adelantadas por el contratista de obra, durante estas visitas se realizó lo siguiente:

- Se realizó la visita a campo por parte de la interventoría en compañía del equipo de obra, para verificar los avances en el componente de siembra y aislamiento, encontrando que, el aislamiento está al 100%, y se cumplieron con las especificaciones técnicas del contrato como:
 - Distancia entre postes: 3 metros
 - Distancia entre pie de amigo: cada 10 postes hincados, y en puntos de quiebre.
 - Cuerdas de alambres: 3 cuerdas, cada una a 40 cm de la otra.
 - Grapas: Para tensionar las cuerdas de alambre.
- Durante el recorrido se pudo constatar el avance en la preparación del terreno, los trabajos de ahoyado, encalado abonado y las dimensiones de los hoyos de 30x30x30 cm.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

Se le recomendó al contratista agilizar el proceso de la entrega del material vegetal, con el fin de aprovechar en la mayor proporción posible la presencia de lluvias cuando se inicie con la siembra de las plantas, y así mismo evitar retrasos en la obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 373 Verificación y seguimiento al aislamiento



figura 374 Verificación y seguimiento al aislamiento



figura 375 Verificación y seguimiento al aislamiento



figura 376 preparación del terreno para siembra.



figura 377 Verificación y seguimiento al aislamiento



figura 378 preparación del terreno para siembra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 379 preparación del terreno para siembra, verificación de aislamiento



figura 380 preparación del terreno para siembra, verificación de aislamiento



figura 381 preparación del terreno para siembra, verificación de aislamiento



figura 382 preparación del terreno para siembra, verificación de aislamiento



figura 383 preparación del terreno para siembra, verificación de aislamiento



figura 384 preparación del terreno para siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 385 preparación del terreno para siembra y verificación de aislamiento

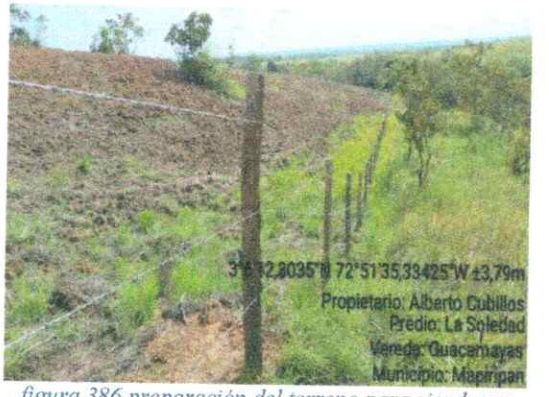


figura 386 preparación del terreno para siembra y verificación de aislamiento



figura 387 preparación del terreno para siembra y verificación de aislamiento



figura 388 preparación del terreno para siembra y verificación de aislamiento



figura 389 preparación del terreno para siembra y verificación de aislamiento



figura 390 preparación del terreno para siembra y verificación de aislamiento

REGISTRO FOTOGRÁFICO

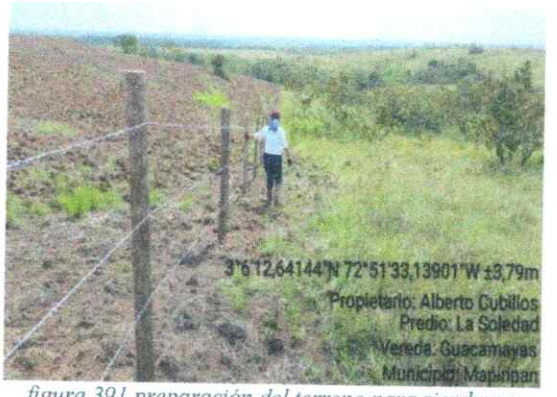


figura 391 preparación del terreno para siembra y verificación de aislamiento

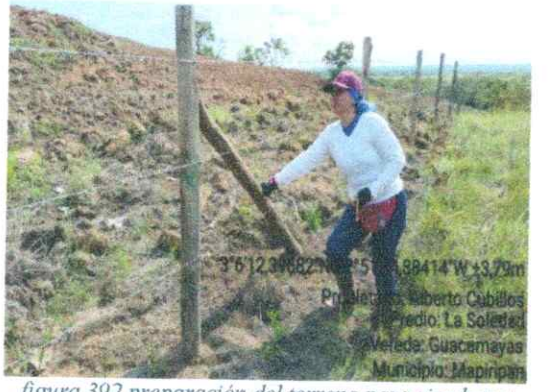


figura 392 preparación del terreno para siembra y verificación de aislamiento



figura 393 preparación del terreno para siembra y verificación de aislamiento



figura 394 preparación del terreno para siembra y verificación de aislamiento



figura 395 preparación del terreno para siembra y verificación de aislamiento



figura 396 preparación del terreno para siembra y verificación de aislamiento

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	La soledad	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Alberto cubillos Caicedo		Octubre - Noviembre	2024
Vereda	Guacamayas	**Coordenadas**	3°6' 9.0318" N	
Municipio	Mapiripán		72°51' 37.3262" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Recibo final del aislamiento y la siembra.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de recibir las actividades realizadas por el contratista de obra en el predio, durante la visita se realizó lo siguiente:

- Se realizó una visita al predio La Soledad, ubicado en el municipio de Mapiripán, en compañía del equipo del contratista de obra y la supervisión, con el objetivo de recibir las obras correspondientes a la siembra y el aislamiento. Durante la visita, se realizó un recorrido por el área (10 hectáreas) en proceso de restauración, verificando la siembra de un total de 7.700 plantas correspondientes a las especies Igua, Machaco, Arrayan Blanco, Abarco, Caño Fistol, Aceite y Cámbulo.
- Estas especies han sido establecidas en surcos con una distancia de 3,60 metros entre plantas. El material vegetal presenta buenas condiciones físicas y fitosanitarias, sin signos de ataque por plagas. La siembra se llevó a cabo en un área de 10hectáreas, donde se observa una baja mortalidad de aproximadamente un 4 a 5%.
- En cuanto al aislamiento, se realizó un recorrido y levantamiento del perímetro del área de siembra utilizando GPS. Se verificó la instalación de 497 postes de madera distribuidos cada 3 metros, así como 71 pie de amigos a intervalos de 30 metros. Además, se constató que las tres cuerdas de alambre de púa fueron correctamente tensadas y aseguradas con grapas de acero en cada poste. En total, se instaló un sistema de aislamiento de 1,49 kilómetros de longitud.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

La mortalidad observada en las plantas es baja, lo cual es favorable. Sin embargo, se debe seguir monitoreando la evolución de las plantas en el área, especialmente en los primeros meses, ya que la tasa de mortalidad puede aumentar dependiendo de factores climáticos o del manejo del predio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 397. Seguimiento y verificación siembra



Figura 398. Seguimiento y verificación siembra



Figura 399. Seguimiento y verificación siembra



Figura 400. Seguimiento y verificación siembra



Figura 401. Seguimiento y verificación siembra



Figura 402. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 403. Seguimiento y verificación siembra



Figura 404. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 405. Seguimiento y verificación siembra



Figura 406. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 407. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 408. Verificación Aislamiento Instalado

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 409. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 410. Verificación Aislamiento Instalado



Figura 411. Seguimiento y verificación siembra



Figura 412. Seguimiento y verificación siembra



Figura 413. Seguimiento y verificación siembra



Figura 414. Seguimiento y verificación siembra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 415. Verificación distancia de siembra



Figura 416. Verificación distancia de siembra



Figura 417. Seguimiento y verificación siembra



Figura 418. Verificación distancia de siembra



Figura 419. Seguimiento y verificación siembra



Figura 420. Seguimiento y verificación siembra

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	El paisaje	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	John Jairo Córdoba		Septiembre-octubre	2024
Vereda	Chafurray	**Coordenadas**	3°37' 43.2" N	
Municipio	Puerto Lleras		73°52' 52.4" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizó el acompañamiento al equipo de obra para llevar a cabo la visita de seguimiento al predio ubicado en el municipio de Puerto Lleras para verificar lo siguiente:

- En el lote 1 se observó una alta mortalidad de plantas, aparentemente por la época de sequía que se presentaba al iniciar este periodo.
- Se verificaron los lotes 2 y 3, y se observó un buen crecimiento de las plantas establecidas.
- Como observación del lote 1 se informó al contratista sobre el ataque de hormiga arriera, por lo tanto, se recomendó al contratista y al propietario realizar el control fitosanitario para evitar el ataque de la hormiga.
- Durante el seguimiento realizado por la interventoría se pudo evidenciar que en términos generales el material vegetal presenta buena adaptación. Teniendo en cuenta la temporada seca presentada, se recomendó en su momento activar el hidroretenedor para la siembra.
- Se observó, que el nuevo lote definido para siembra en este predio, por los ajustes de área realizados en comité técnico, se encuentra en preparación en preparación del terreno y la instalación del aislamiento.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

Se hizo recomendación de aplicar las cantidades correspondientes que son: 500 gr de abono por cada planta, 150 gr de cal dolomita y 5 gr de hidroretenedor por planta. Se recomendó al contratista agilizar el proceso de la entrega del material vegetal, con el fin de que cuando llueva se inicie con la siembra de las plantas, para evitar retrasos en la obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 421 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 422 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 423 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 424 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 425 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 426 Seguimiento y verificación al componente de siembra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 427 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 428 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 429 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 430 preparación del terreno para siembra.



figura 431 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 432 Seguimiento y verificación al componente de siembra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



figura 433 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 434 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 435 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



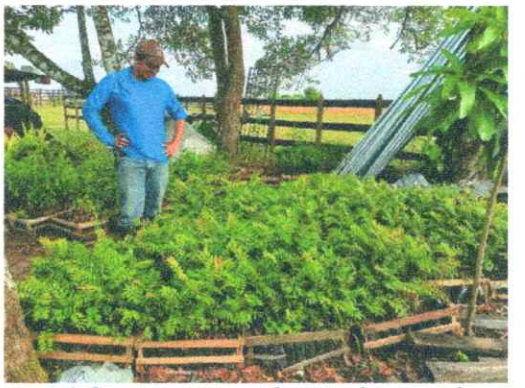
figura 436 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 437 Seguimiento y verificación al componente de siembra.



figura 438 Seguimiento y verificación al componente de siembra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
 *figura 439 Seguimiento y verificación al componente de siembra.*	 *figura 440 Seguimiento y verificación al componente de siembra.*
 *figura 441 Seguimiento y verificación al componente de siembra.*	 *figura 442 Seguimiento y verificación de material vegetal*
 *figura 443 Seguimiento y verificación de material vegetal*	 *figura 444 Seguimiento y verificación de material vegetal*